DESARROLLO SUSTENTABLE

CON JUSTICIA AMBIENTAL EN

COLOMBIA

POSICIONAMIENTO POLÍTICO PARA LA INCIDENCIA DE LAS CENTRALES SINDICALES



Con el apoyo de:

CSA TUCA

ITUC CSI IGB

ULANDSSEKRETARIATET – DTDA

SECRETARIADO EJECUTIVO CSA

Fred Redmond - Presidente

Francisca Jiménez - Presidenta adjunta

Toni Moore - Presidenta adjunta

Rafael Freire Neto - Secretario General

Cícero Pereira da Silva - Secretario de Formación y Educación Sindical

Kaira Reece - Secretaria de Desarrollo Sustentable

Nallely Domínguez – Secretaria de Políticas Sociales

Marcelo Di Stefano - Secretario de Fortalecimiento y Organización Sindical

CONTENIDO Y REDACCIÓN
Equipo consultor: Voces por El Trabajo
REVISIÓN Y EDICIÓN - Equipo CSA
Diseño gráfico y diagramación – Soy Gata
Todos los derechos reservados © 2025

Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de las Américas
Buenos Aires 404/406, CP 11000, Montevideo, Uruguay, www.csa-csi.org
Con apoyo de la Agencia Sindical Danesa para el Desarrollo-DTDA

ÍNDICE

I. Introducción..... 4

II. Contexto político, económico y social de Colombia (2022 - 2025)..... 7

2.1. Coyuntura nacional..... 8

2.2 Impactos de acuerdos comerciales e inversiones para el desarrollo sustentable en Colombia 12

2.3. Reformas sociales en el marco del actual gobierno..... 17

2.4 Retos del modelo actual..... 22

III. Actuación del sindicalismo colombiano para promover un modelo de desarrollo alternativo y sustentable..... 29

3.1 Acciones sindicales en justicia ambiental..... 30

3.2 Acciones frente a migración..... 34

3.3 La igualdad de género en la transición justa..... 39

3.4 El rol de las juventudes sindicalistas frente a la crisis climática..... 46

IV. Propuestas sindicales sobre un modelo alternativo de desarrollo..... 47

4.1 Principios generales..... 48

4.2 Justicia ambiental, climática y energética para la transición justa..... 50

4.3 Dimensiones sociales de la justicia ambiental..... 59

V. Estrategia sindical para la incidencia en ambiente y trabajo..... 70

5.1 La necesidad de una transformación del sindicalismo colombiano..... 71

5.2 Incidencia nacional y regional..... 75

5.3 Incidencia internacional..... 79

5.4 Comunicación y movilización..... 81

VI. Conclusiones y recomendaciones..... 86

Referencias..... 89

INTRODUCIÓN



I. INTRODUCCIÓN

La humanidad atraviesa una crisis civilizatoria, social y climática sin precedentes, y Colombia no es ajena a esa realidad. El país enfrenta los embates de la emergencia climática, la persistencia de profundas desigualdades socioeconómicas y las tensiones políticas de una coyuntura preelectoral decisiva[1]. En este escenario, resulta crucial que el movimiento sindical, ejerza una incidencia estratégica para reorientar el rumbo del desarrollo nacional.

El presente documento político presenta propuestas sindicales para un modelo de desarrollo alternativo en Colombia, basado en el desarrollo sustentable con justicia ambiental. Ponen especial énfasis en la justicia ambiental y en la garantía de derechos de sectores históricamente marginados, incluyendo a personas migrantes, mujeres y jóvenes, y se concibe como un insumo para la incidencia política de las centrales sindicales colombianas, a fin de fortalecer su capacidad de influir en la agenda pública y en las políticas de Estado desde un enfoque sindical de derechos y de clase.

Estas propuestas surgen de diversos documentos previos, diálogo y entrevistas con lideres sindicales de Colombia, y aportes del equipo consultor. La perspectiva que orienta estas propuestas se inscribe en el marco político trazado por la Confederación Sindical de las Américas

1 El país camina hacia un proceso electoral presidencial en mayo del 2026 con fuerte disputa entre mantener el progresismo o elegir un gobierno de extrema derecha con lo que implica en regresividad.

(CSA) en la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA) y otros documentos. Dicho marco reivindica principios centrales como el trabajo decente, la democracia participativa, la integración regional de los pueblos, la justicia ambiental y la justicia social, la soberanía popular y la transición justa, reconociendo además el rol transformador de la clase trabajadora como sujeto histórico del cambio.

Esta visión de desarrollo alternativo coloca la vida, el trabajo y la dignidad humana en el centro del progreso, desafiando la lógica neoliberal y articulando de manera integral las dimensiones económica, social, política y ambiental del desarrollo y es una guía para un sindicalismo comprometido con la democracia plena, la justicia social y ambiental, y la integración solidaria de nuestros pueblos.

Este documento busca dotar a las centrales sindicales de una hoja de ruta programática y emancipadora frente a la encrucijada histórica que viven; poner la justicia social y la justicia ambiental en el centro de las transformaciones que Colombia requiere y fortalecer la capacidad de incidencia del sindicalismo en torno a esos temas.

II

CONTEXTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE COLOMBIA



II. CONTEXTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE COLOMBIA (2022 - 2025)

2.1. Coyuntura nacional

Colombia ha vivido una etapa de cambios socio-políticos profundos entre 2022 y 2025, marcada por la llegada de un gobierno progresista en 2022 tras décadas de políticas neoliberales. Este periodo ha estado marcado por reivindicaciones de derechos laborales y humanos, una renovada disputa democrática y de gobernabilidad entre fuerzas de cambio y élites tradicionales, y los impactos de crisis externas –climática y geopolítica– sobre la economía y el mundo del trabajo. De manera simultánea, se observa el impulso de reformas emancipadoras en favor de la clase trabajadora y la resistencia del bloque de poder tradicional que busca mantener el statu quo de privilegios.

A pesar del cambio político, Colombia continúa siendo uno de los países más peligrosos del mundo para el sindicalismo. La violencia antisindical, ejercida históricamente en una alianza entre grupos paramilitares y empresas transnacionales, persiste como un obstáculo grave para defender derechos laborales y humanos. Entre 1971 y 2023 se han documentado 15.810 violaciones de derechos contra sindicalistas, incluyendo 3.323 sindicalistas asesinados, 449 atentados contra su vida,

254 desapariciones forzadas, 7.884 amenazas de muerte y 1.987 casos de desplazamiento forzado (SwissInfo/EFE, 2023).

Estas cifras revelan que Colombia concentró alrededor del 63% de todos los asesinatos de sindicalistas ocurridos en el mundo en las últimas cinco décadas, reflejando una arraigada cultura antisindical alimentada por la estigmatización que equipara la organización laboral con la subversión. Incluso en años recientes, Colombia continúa siendo el país más letal para el sindicalismo. Solo en 2022 se registraron al menos 13 dirigentes sindicales asesinados (Justice for Colombia, 2023), en un contexto donde la impunidad supera el 90 % de los casos, según denuncias de las centrales sindicales.

No obstante, en un hecho histórico, el Estado reconoció en 2023 al movimiento sindical como Sujeto de Reparación Colectiva por estos atropellos. Con ello, se ha iniciado un proceso de reparación y garantías de no repetición "porque sin sindicalismo no hay democracia", en palabras del presidente Gustavo Petro. Este reconocimiento oficial, largamente esperado, supone un paso hacia la justicia histórica y la desestigmatización de la labor sindical.

Paralelamente, trabajadores y trabajadoras enfrentan altos niveles de precarización e informalidad laboral. Las reformas neoliberales de los años 1990 (como las Leyes 50 y 60 de 1990) precarizaron la estabilidad en el empleo y, hasta hoy, más de la mitad de la fuerza laboral permanece en la informalidad. En 2023 y 2024, la tasa de empleo informal rondó en un 56,4% y 55,9% respectivamente; en el trimestre móvil junio-

agosto de 2025, la proporción de personas ocupadas informales fue 55,2%, lo que indica la persistencia estructural del trabajo sin protección social ni contratos estables. Esta situación golpea especialmente a los trabajadores y trabajadoras rurales, las mujeres y la juventud, profundizando las brechas de desigualdad.

Asimismo, la tasa de sindicalización se ha mantenido extremadamente baja, alrededor del 4% de la población trabajadora, una de las más reducidas del planeta según la Organización Internacional del Trabajo (2024). La combinación de violencia antisindical, políticas antiobreras y alta informalidad, ha limitado seriamente la capacidad de organización sindical en muchos sectores.

Otro factor socio-laboral clave en este periodo ha sido la llegada masiva de migrantes venezolanos. Colombia alberga la mayor población migrante venezolana del mundo, más de 2.8 millones de personas para 2025, quienes en su gran mayoría se han insertado en la economía informal (Migración Colombia, s. f.). La exclusión socioeconómica y la irregularidad migratoria de estos trabajadores y trabajadoras los deja vulnerables a abusos y a explotación laboral, pues las personas migrantes tienen hasta tres veces más probabilidad de ser víctimas de trabajo forzoso o servidumbre.

Geopolítica y efectos de la crisis climática

La crisis climática se manifiesta en Colombia como una fuerza disruptiva que incrementa sistemáticamente los costos de vida y producción,

erosionando los márgenes de quienes menos pueden resistirlos. Durante el episodio de El Niño en 2023 - 2024, los aportes hídricos descendieron a niveles históricos (agosto-septiembre fueron los más bajos en 40 años) lo cual tensionó el sistema eléctrico nacional y elevó el precio de la energía para los hogares y las empresas (XM, 2024). Simultáneamente, el impacto climático sobre los cultivos se hizo sentir, las sequías y el calor extremo mermaron los rendimientos de palma de aceite, caña e incluso el café, obligando a los productores, en su mayoría pequeños y medianos, a asumir pérdidas productivas, mayores costos de riego y la compra de insumos más caros.

Al mismo tiempo, la guerra Rusia-Ucrania y las disrupciones logísticas globales acentuaron el golpe, los precios de los fertilizantes se elevaron abruptamente y el costo de los fletes marítimos se disparó, especialmente con los desvíos por el Mar Rojo y las restricciones del Canal de Panamá (ITF-OCDE, 2024). En Colombia, esto ha significado que los insumos agrícolas, importados en buena medida, deban llegar con márgenes de ganancia inflados.

El ajuste derivado de estos choques recae sobre los hombros del trabajo y el mercado local. Los hogares de trabajadores y trabajadoras enfrentan facturas eléctricas más altas, tarifas de servicios públicos crecientes y precios de alimentos que absorben una porción creciente de su ingreso disponible. Las Mipymes con márgenes estrechos, por ejemplo, ven cómo cualquier aumento de costo puede ser letal para su viabilidad.

2.2 Impactos de acuerdos comerciales e inversiones para el desarrollo sustentable en Colombia

En las últimas dos décadas, Colombia ha profundizado su inserción en la economía global mediante la firma de múltiples Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Bilaterales, entre los cuales destacan el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, ratificado en 2012, y el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, suscrito en 2012 y vigente desde 2013, ambos promovidos bajo la promesa de impulsar el crecimiento económico, atraer inversión extranjera directa y generar empleo formal.

Sin embargo, la evidencia demuestra que este proceso ha tenido efectos estructurales adversos sobre el tejido productivo nacional, ya que los sectores que se proyectaban como motores del desarrollo (agroindustrial, manufacturero, de confecciones, autopartes, químicos, farmacéutico, servicios tecnológicos y turismo) no lograron consolidar ventajas competitivas ni un mejoramiento en factores centrales como la generación de empleo (Hawkins & Delgado, 2020), mientras que el crecimiento se concentró en actividades extractivas y de enclave, en detrimento de la industria nacional y de la agricultura campesina. Esto derivó en una mayor dependencia de materias primas, una reducción del empleo formal y un deterioro de la soberanía alimentaria.

En consecuencia, los tratados han consolidado un patrón extractivista, dependiente y desigual que ha reconfigurado la soberanía económica y ambiental del Estado, lo que genera tensiones entre la sostenibilidad y los derechos sociales. En la práctica, los acuerdos comerciales y de inversión han profundizado las asimetrías estructurales de la economía colombiana, precarizado el empleo, debilitado la producción nacional y agudizado los conflictos socioambientales que obstaculizan la transición justa hacia una economía baja en carbono, dado que la minería, priorizada en el marco de dichos tratados, recibió un impulso significativo sin considerar los impactos humanos, laborales y territoriales de su expansión (Cepal, 2023; OIT, 2024).

El balance que nos deja este proceso de apertura económica es una desindustrialización parcial y el desplazamiento de trabajadores y trabajadoras hacia actividades informales y de servicios de baja productividad (DANE, 2024). Es importante señalar que la apertura comercial redujo de manera significativa los aranceles aplicados a los productos agrícolas, lo que impulsó un incremento considerable en las importaciones de alimentos básicos como el maíz, el arroz y la leche; como consecuencia, la agricultura campesina y familiar sufrió una notable contracción. Esto afecta negativamente la seguridad y la soberanía alimentaria del país y evidencia la fragilidad estructural de un modelo económico excesivamente dependiente de las dinámicas del mercado internacional.

La promesa de que la apertura comercial generaría más y mejores empleos no se cumplió. Está demostrado que los Tratados de Libre

Comercio (TLC) han tenido un impacto marginal, e incluso negativo, sobre el empleo formal, al tiempo que han profundizado la expansión de la informalidad y la precariedad laboral (ENS, 2023). En sectores como la agroindustria, el textil y la manufactura, la competencia con productos importados ha provocado el cierre de empresas nacionales y la pérdida de miles de puestos de trabajo, afectando de manera particular a pequeñas y medianas industrias que no pudieron adaptarse a las nuevas condiciones del mercado global.

En este contexto, mujeres, jóvenes y personas migrantes, se enfrentan a mayores obstáculos para acceder a empleos dignos, estables y con protección social, ubicándose en su mayoría en sectores informales y de baja remuneración. Este panorama reafirma la necesidad de que el movimiento sindical y las organizaciones sociales fortalezcan una agenda de incidencia política que coloque el trabajo decente en el centro de cualquier estrategia de desarrollo.

Otro aspecto importante a señalar, es que los acuerdos de inversión extranjera directa (IED) han promovido la entrada de capitales destinados principalmente a proyectos extractivos, energéticos y de gran escala, lo que ha intensificado la crisis ambiental y territorial en Colombia. Casos emblemáticos como el de la mina del Cerrejón en La Guajira, o los proyectos mineros en el Páramo de Santurbán, ilustran los efectos contradictorios de este modelo, pues si bien impulsan la llegada de recursos externos y el crecimiento de ciertos sectores, generan graves impactos sobre el agua, la salud de las comunidades y la integridad de los ecosistemas.

Además, múltiples investigaciones han documentado violaciones sistemáticas a los derechos de las comunidades locales y a los principios de sostenibilidad ambiental, lo que pone en cuestión la coherencia entre las políticas de atracción de inversión y los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible (Rodríguez Garavito, C., & Morris, J., 2021, PNUD, 2024).

De manera estructural, el modelo extractivista vigente ha reproducido lógicas históricas de despojo, dependencia económica y conflicto socioambiental, afectando de forma desproporcionada a los territorios rurales, indígenas y afrodescendientes. Según la organización no gubernamental Dejusticia (2023), los mecanismos de consulta previa y participación ambiental han sido en muchos casos instrumentalizados o abiertamente ignorados, evidenciando la fragilidad institucional y la subordinación del interés público frente al capital transnacional.

En este contexto, hablar de transición justa implica repensar el modelo de desarrollo desde un enfoque de derechos; reconocer que, aunque Colombia ha iniciado procesos de adaptación hacia energías limpias y empleos verdes, estos se concentran en sectores de alta especialización, excluyendo a mujeres, jóvenes y migrantes. Además, habría que agregar que muchas de las inversiones “verdes” mantienen lógicas extractivas bajo nuevas formas —por ejemplo, la minería de litio o los proyectos de energías renovables en territorios vulnerables— lo que refuerza la desigualdad preexistente.

Por ello, avanzar hacia un desarrollo sostenible requiere más que ajustes técnicos o de mercado, pues exige un nuevo pacto social y político que priorice la justicia ambiental, el fortalecimiento del trabajo digno y la soberanía sobre los recursos naturales. En este punto, las organizaciones sindicales, desde su papel histórico en la defensa de los derechos laborales y la democracia, están llamadas a participar activamente en la construcción de este modelo alternativo.

Casos emblemáticos y claves sindicales para transformar el modelo de desarrollo

Según el Atlas de Justicia Ambiental (2024) Colombia registra más de 140 conflictos socioambientales activos, la mayoría asociados con proyectos mineroenergéticos, agroindustriales y de infraestructura, de los cuales cerca del 60 % están relacionados con la explotación de carbón, oro y petróleo en departamentos como La Guajira, Cesar, Antioquia y Caquetá.

Casos como el del páramo de Santurbán[2], El Cerrejón[3] e Hidroituango[4]

2 Surge por la oposición social a proyectos de minería de oro a gran escala en el páramo de Santurbán, ubicado entre Santander y Norte de Santander. Las comunidades, organizaciones ambientales y académicas denuncian que la explotación amenaza las fuentes de agua que abastecen a más de 2 millones de personas en Bucaramanga y su área metropolitana, generando un debate nacional sobre la protección de los ecosistemas de páramo frente a los intereses extractivos.

3 El conflicto ambiental del Cerrejón involucra a la empresa Carbones del Cerrejón Limited, cuyos proyectos de minería de carbón a cielo abierto en La Guajira han sido cuestionados por sus impactos en el agua, la salud y el territorio de comunidades wayuu y afrodescendientes, generando denuncias ante instancias nacionales e internacionales de derechos humanos.

4 El conflicto ambiental de Hidroituango involucra a Empresas Públicas de Medellín (EPM) y se relaciona con los impactos sociales y ecológicos derivados de la construcción de la represa en el río Cauca, que provocó desplazamientos, pérdida de medios de vida y afectaciones graves a ecosistemas acuáticos y comunidades ribereñas.

evidencian que los acuerdos comerciales y las inversiones no son neutros porque responden a un orden económico que privilegia la acumulación de capital sobre los derechos humanos y ambientales, siendo un factor común a los casos mencionados que se impongan las demandas del mercado internacional por encima de la protección del medio ambiente y de derechos fundamentales como el acceso al agua, la vivienda y el mínimo vital.

En este sentido, la incidencia sindical debe orientarse hacia la articulación entre justicia ambiental y justicia social, promoviendo la creación de políticas públicas que fortalezcan la soberanía productiva, el empleo digno y la democratización de las decisiones sobre inversión y comercio. Así, las centrales sindicales pueden posicionar una visión del desarrollo sostenible que reconozca la interdependencia entre trabajo, ambiente y vida digna.

2.3. Reformas sociales en el marco del actual gobierno

El periodo 2022–2025 estuvo marcado por un giro democrático a la izquierda con la elección de Gustavo Petro y Francia Márquez en 2022, el primer gobierno abiertamente progresista y popular en la historia reciente de Colombia. Este cambio alteró la correlación tradicional de fuerzas, abriendo oportunidades para avances en derechos laborales, sociales y ambientales, creando también fuertes tensiones con los sectores conservadores y empresariales. Las centrales sindicales y

movimientos sociales, protagonistas del Gran Paro Nacional de 2021, vieron en el nuevo gobierno un aliado estratégico para impulsar reformas estructurales postergadas, orientadas a desmontar el modelo neoliberal e instaurar un Estado social de derechos.

REFORMAS SOCIALES EN EL MARCO DEL ACTUAL GOBIERNO



Reforma tributaria (2022)

La primera gran medida impulsada desde el gobierno nacional fue la *Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social,* concebida para hacer el sistema fiscal más progresivo y financiar las promesas sociales del programa de gobierno. La iniciativa elevó los gravámenes a utilidades empresariales, dividendos y grandes patrimonios, eliminando exenciones y privilegios que históricamente beneficiaban a los sectores más ricos.

Las centrales sindicales CUT, CGT y CTC respaldaron el proyecto al considerar que representaba un avance hacia la justicia fiscal y la redistribución de la riqueza. Pese a la intensa oposición de gremios empresariales y partidos de derecha, la reforma fue aprobada a finales de 2022, marcando el primer paso hacia un sistema tributario más equitativo.

Reforma pensional (2023–2024)

Otra pieza central de la agenda del *Gobierno del Cambio* fue la reforma al sistema pensional denominada *Cambio por la Vejez,* que estableció un sistema de pilares que articula un componente solidario, bono mensual para adultos mayores sin pensión, un pilar contributivo público y otro complementario privado.

La reforma, que hoy es la Ley 2381 de 2024, busca garantizar cobertura universal y reducir las brechas que afectan especialmente a las

trabajadoras y poblaciones rurales. El trámite legislativo fue conflictivo, la oposición empleó maniobras jurídicas para frenar su implementación y la Corte Constitucional suspendió temporalmente su entrada en vigor hasta subsanar vicios de procedimiento, los cuales ya fueron resueltos. Aun así, la reforma pensional permanece a la espera del fallo definitivo de la Corte Constitucional que debe avalar su exequibilidad.

Las centrales sindicales han defendido la norma como un logro histórico en justicia social, que transita desde un sistema de pensiones fragmentado y excluyente hacia uno universal, público y solidario, en línea con los postulados de la PLADA de la CSA que plantean la seguridad social como un derecho humano fundamental y no como un negocio.

Reforma a la salud (2023-2025)

La reforma al sistema de salud propuesta por el gobierno de Gustavo Petro representa un cambio de paradigma frente al modelo mercantilizado de la Ley 100 de 1993. Propone un sistema público, preventivo, universal y sin intermediación de aseguradoras privadas (EPS), priorizando la atención primaria y la dignificación laboral del personal de salud.

Su trámite ha sido accidentado, divisiones internas, maniobras dilatorias y bloqueo legislativo mantuvieron el proyecto en vilo hasta octubre de 2025, donde se empezó a discutir una "ponencia alternativa". En este contexto, el movimiento sindical y social ha jugado un rol clave en la defensa de la reforma, las centrales obreras (CUT, CGT, CTC), junto con federaciones de trabajadores y trabajadoras de la salud y FECODE, se

han movilizado en reiteradas ocasiones exigiendo la aprobación de la reforma sin dilaciones, enmarcando la reforma en la necesidad de garantizar el derecho a la salud por encima del lucro.

Reforma laboral (2023–2025)

Aprobada en junio de 2025 como Ley 2466, la reforma laboral constituye el mayor avance pro-trabajador de las últimas décadas. Inspirada en los estándares de la OIT y en el principio de trabajo decente, introduce más de 70 modificaciones al Código Sustantivo del Trabajo para formalizar el empleo, mejorar la estabilidad contractual y fortalecer la libertad sindical.

La ley reconoce derechos laborales a trabajadoras domésticas, de plataformas y temporales, corrige abusos de la flexibilidad impuesta desde los 90 y refuerza la negociación colectiva. Las centrales CUT, CGT y CTC participaron desde la fase de anteproyecto y realizaron jornadas de movilización para evitar la deslegitimación de la propuesta. Si bien se considera que hay avances significativos, aún se debe reglamentar el estatuto del trabajo, para avanzar en derechos a trabajadores y trabajadoras rurales y fortalecer los derechos colectivos.

Políticas públicas ambientales (2022–2025)

Coherente con la noción de "Paz con la Naturaleza", el gobierno del cambio promovió una agenda ambiental de transición ecológica y justicia climática. Se logró una reducción del 54 % de la deforestación

entre 2022 y 2023, gracias al Plan de *Contención de la Deforestación y acuerdos con comunidades locales.* Asimismo, se implementó una moratoria de facto sobre la firma de nuevos contratos de exploración petrolera y gasífera, al tiempo que se promovieron políticas de transición energética justa, con participación activa del sindicalismo en la formulación de sus estrategias.

El país también ratificó el Acuerdo de Escazú, un instrumento clave para garantizar los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia ambiental. Su implementación adquiere especial relevancia en un contexto en el que Colombia continúa siendo el país más peligroso del mundo para las personas defensoras del ambiente, con 60 asesinatos registrados en 2022, según organizaciones internacionales.

Desde la óptica sindical, la defensa de los líderes sociales y ambientales es parte de una misma lucha por los derechos humanos integrales; de hecho, la CSA ha señalado que la protección de quienes defienden el territorio y la naturaleza es condición para un desarrollo verdaderamente sostenible y democrático en la región.

2.4 Retos del modelo actual

Entre 2022 y 2025, la estructura del empleo en Colombia continuó marcada por una alta informalidad. En el primer trimestre de 2022, la tasa de ocupación informal alcanzó aproximadamente 58,5 %, y en el mismo periodo de 2023 se situó en torno al 58,2 % (DANE, 2025). Para el cierre de 2023, la informalidad anual fue de 56,4 %, reflejando una

mejora marginal respecto al año anterior. En el trimestre diciembre 2024–febrero 2025, la tasa se ubicó en 56,8 %, lo que evidencia un estancamiento en la reducción del empleo precario (DANE, 2025).

Este comportamiento contrasta con la evolución positiva del desempleo, que pasó de 11,2 % en 2022 a 8,8 % en el trimestre móvil junio–agosto de 2025 (DANE, 2025), lo que sugiere que, aunque se han generado más puestos de trabajo, estos no se han traducido en empleos formales o con protección social, es decir, no hay calidad en el empleo.

De manera consecuente, se podría afirmar que el país enfrenta una trampa de precarización y desigualdad, pues pese a los avances moderados en reducción de la pobreza y consecución de empleo, no se ha conseguido bajar de forma sustantiva la proporción de empleo informal ni revertir significativamente la desigualdad de ingresos. La tasa de empleo informal se mantiene por encima del 55 % y el coeficiente de Gini sitúa al país en niveles elevados de concentración de ingreso, lo que refleja una vulnerabilidad estructural[5].

Migración, migración forzada, género y juventud

Colombia enfrenta profundos desafíos sociales en materia de migración, desplazamiento forzado, género y juventud. El país carga con la quinta

5 Según el DANE (2025) el coeficiente de Gini, medida de desigualdad de ingresos, pasó de aproximadamente 0,556 en 2022 a 0,546 en 2023. En 2024 se ubicó en 0,551 según reporte preliminar, lo cual implica ligera subida respecto a 2023. Este patrón indica que aunque se redujo la pobreza, la concentración del ingreso y las brechas distributivas permanecen elevadas.

población desplazada interna más grande del mundo (casi 7 millones de personas) y a la vez alberga a cerca de 2,8 millones de refugiados y migrantes venezolanos, producto del éxodo regional (ACNUR, 2025). A ello se suman las persistentes brechas de género, manifestadas en desigualdades económicas y violencia patriarcal, una generación de jóvenes precarizados por el desempleo y la falta de oportunidades.

Respecto a la migración internacional, Colombia se ha consolidado como país de destino y tránsito para personas migrantes, principalmente provenientes de Venezuela. Ante la crisis económica y social que enfrenta el país vecino, millones de venezolanos han cruzado la frontera en busca de subsistencia, seguridad y estabilidad. Para 2025, el país alberga 2.845.706 personas venezolanas, entre ellas cerca de 881.000 niños, niñas y adolescentes, lo que evidencia la urgencia de fortalecer las políticas de protección social, garantizar el acceso efectivo a derechos y avanzar en estrategias de integración con enfoque humanitario y sostenible.

Esta población equivale a aproximadamente el 5,5% de los habitantes del país, lo que la convierte en la diáspora más numerosa acogida por Colombia en su historia y, si bien se han implementado políticas de regularización temporal, como el Estatuto de Protección Temporal, beneficiando a unos 2,28 millones de migrantes (Migración Colombia, 2024), muchos afrontan condiciones laborales precarias, de informalidad y discriminación.

Entre 2022 y 2025, la situación de las mujeres en Colombia continúa atravesada por profundas desigualdades estructurales y múltiples formas de violencia, producto de un sistema patriarcal que se entrelaza con las lógicas del mercado laboral. En el ámbito socioeconómico, las brechas de género en participación, remuneración y calidad del empleo permanecen persistentes. En 2022, la tasa de participación femenina en la fuerza laboral apenas alcanzó el 58%, frente al 82% de los hombres, evidenciando barreras históricas que limitan el acceso de las mujeres a empleos formales y bien remunerados (DANE, 2023).

Incluso con niveles educativos equivalentes, las trabajadoras colombianas percibieron en promedio un 6,3% menos de ingresos laborales mensuales que sus pares masculinos. A esto se suma la segregación ocupacional y la alta informalidad, que impactan de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente en sectores altamente feminizados como los servicios y el cuidado, donde predominan bajos salarios, escasa protección social y condiciones laborales precarias.

Por otro lado, la juventud colombiana afronta entre 2022–2025 un panorama crítico de exclusión laboral, educativa y social, resultado de políticas que han priorizado los intereses del capital sobre el futuro de las nuevas generaciones. Si bien la economía mostró cierta recuperación tras la pandemia, el desempleo juvenil se mantiene en niveles alarmantes, aproximadamente el doble que el general. A finales de 2024, la tasa de desocupación de la población de 15 a 28 años rondaba el 15,6 %, mientras la tasa nacional era 9 %, incluso en 2022 llegó a superar el 20 %, ubicando a Colombia entre los países con mayor desempleo juvenil de América Latina.



Crecimiento y desarrollo con sustentabilidad ambiental

Colombia atraviesa un punto de inflexión histórico en su búsqueda por armonizar el crecimiento económico con la sostenibilidad ambiental y la justicia social. Aunque el país ha mostrado una leve recuperación económica, pasando del 1,6 % en 2024 al 2,4 % en la primera mitad de 2025 y con una proyección de 2,9 % para 2027, esta mejora responde más al consumo interno y al gasto público que a una transformación estructural del modelo productivo (Banco Mundial, 2024).

El predominio del enfoque neoliberal, basado en la apertura comercial, la inversión extranjera directa y la expansión de megaproyectos extractivos, ha perpetuado la dependencia de sectores como la minería, los hidrocarburos y la agroindustria, generando una aparente estabilidad macroeconómica al costo de profundizar las desigualdades sociales, la precarización laboral y la degradación ambiental (PNUD, 2024). Este modelo, como advierte la Confederación Sindical de las Américas (CSA, 2024), ha impulsado la expansión de la frontera extractiva y los conflictos socioambientales, afectando particularmente a comunidades rurales, mujeres, jóvenes y pueblos étnicos. Casos emblemáticos como el Cerrejón y el Páramo de Santurbán evidencian que aún persisten contradicciones entre el discurso oficial de sostenibilidad y las prácticas económicas orientadas al lucro y la acumulación.

El principal desafío para Colombia es de tipo político e institucional. La débil articulación entre las políticas ambientales, industriales y laborales

limita la posibilidad de avanzar hacia una transición justa que garantice empleo digno, participación social y justicia ambiental (OIT, 2024; DANE, 2024). Esta fragmentación revela un problema estructural, falta de diálogo social y reconocimiento del trabajo como eje de la transformación productiva. Es importante resaltar que, sin una participación activa de los sindicatos y de las comunidades en la definición de las políticas de transición, el país corre el riesgo de reproducir un sistema capitalista "verde" que mantenga las brechas de poder, género y clase (CSA,2024).

Por ello, el futuro de Colombia dependerá de su capacidad para construir un nuevo pacto social que democratice la economía, redistribuya los beneficios del crecimiento y coloque la sostenibilidad ambiental y la dignidad del trabajo humano en el centro del desarrollo. En esa dirección, la OIT (2024) enfatiza que una verdadera transición justa debe ir más allá de la sustitución tecnológica, incorporando derechos laborales efectivos, justicia distributiva y soberanía territorial como pilares de un modelo alternativo de desarrollo.

III

ACTUACIÓN DEL SINDICALISMO COLOMBIANO PARA PROMOVER UN MODELO DE DESARROLLO ALTERNATIVO Y SUSTENTABLE



III. ACTUACIÓN DEL SINDICALISMO COLOMBIANO PARA PROMOVER UN MODELO DE DESARROLLO ALTERNATIVO Y SUSTENTABLE

3.1 Acciones sindicales en justicia ambiental

En Colombia, el movimiento sindical ha asumido un compromiso con la justicia ambiental asociado a la lucha por el trabajo decente y la dignidad humana. Las centrales sindicales CUT, CGT y CTC han reconocido que la degradación ambiental y la precariedad laboral son expresiones de un mismo modelo extractivista que subordina la vida y el territorio a la lógica de la acumulación de capital, como lo plantea Greace Romero[6], dirigente de la CTC, "no puede hablarse de condiciones laborales justas si las condiciones ambientales no son las mejores".

Esta concepción ha llevado al sindicalismo colombiano a integrar las reivindicaciones laborales y ecológicas dentro de un proyecto de desarrollo sustentable centrado en la defensa de la vida, resultado de

6 Entrevista a Grace Romero, Departamento de la Mujer CTC, realizada de manera virtual el 21 de octubre de 2025.

décadas de resistencia frente a un modelo económico extractivista que, bajo el amparo de la minería, la agroindustria y los megaproyectos energéticos, ha exacerbado los conflictos socioambientales, el desplazamiento de comunidades y el deterioro de los ecosistemas.

Particularmente en La Guajira y el Cesar, los sindicatos del carbón —como Sintracarbón y Sintramienergética— han denunciado los efectos devastadores de la minería a cielo abierto, reclamando la protección del agua, del territorio y de los derechos laborales, en medio de un contexto de violencia sistemática contra las y los líderes sindicales y ambientales que evidencia la urgencia de transitar hacia un modelo productivo justo y sostenible.

Ante esta realidad, las organizaciones sindicales vienen transformado su acción colectiva por medio de la creación de comités ambientales, los cuales promuevan la inclusión de cláusulas de protección y conservación ecológica y medioambiental en los convenios colectivos. Esta estrategia, sin embargo, ha enfrentado distintas barreras, por un lado, como plantea Lina Montilla[7] de la CUT, los sindicatos enfrentan "dificultades para que estos temas sean llevados o discutidos en las mesas" de negociación, debido a la falta de conocimiento especializado. En esa misma vía, Oscar Sánchez[8] de la CGT, afirma que "sin preparación y capacitación en temas enfocados en la conservación y defensa del

7 Entrevista a Lina Montilla, Directora Departamento de Juventud Trabajadora CUT, realizada de manera presencial el 11 de octubre de 2025.

8 Entrevista a Óscar Sánchez, Secretario de Ambiente CGT, realizada de manera virtual el 09 de octubre de 2025

medio ambiente muy pocos trabajadores y trabajadoras se interesan en movilizarse y tomar acción por la defensa de los derechos ambientales y la mitigación de la crisis climática".

Por otra parte, está la resistencia de los empleadores, quienes "piensan que el tema ambiental no es tan significativo para el beneficio de los trabajadores y trabajadoras o son ajenos al ámbito laboral", en palabras de Oscar Sánchez. Aun así, además de los comités descritos anteriormente, las centrales han avanzado en la formación y sensibilización ambiental de la clase trabajadora mediante talleres, escuelas sindicales y materiales pedagógicos que abordan el cambio climático, la salud ocupacional y los derechos ambientales.

Tales esfuerzos buscan empoderar a las bases para incorporar el debate ecológico en la negociación colectiva, fortaleciendo una conciencia de clase que vincule el bienestar laboral con la sostenibilidad de los territorios. Este proceso de politización ambiental del trabajo representa una innovación en la acción sindical, que deja atrás la lógica meramente reivindicativa y adopta una mirada integral sobre la justicia social, ambiental y económica.

En este marco, uno de los hitos más relevantes del sindicalismo colombiano ha sido la construcción del Pliego Marco Sectorial de Transición Justa en el sector minero-energético, elaborado colectivamente por sindicatos del carbón con el acompañamiento de la CUT y la CGT. Este documento propone un acuerdo tripartito entre el Estado, las empresas y los trabajadores y trabajadoras para garantizar

una transición equitativa en las regiones carboníferas, incorporando medidas de protección social, diversificación productiva, igualdad de género y participación comunitaria.

Lo disruptivo de este documento radica en su carácter propositivo, pues reconoce la necesidad de planificar el cierre progresivo de minas, asegurar alternativas económicas sostenibles y vincular a los trabajadores y trabajadoras en el diseño de las políticas de transición. Adriana Guarnizo[9], quien participó en su redacción, sostiene que el documento plantea responsabilidades compartidas entre los ministerios de Trabajo, Minas, Ambiente y Agricultura, así como incentivos condicionados a la reinversión local y la sostenibilidad empresarial. Esta apuesta demuestra una madurez política del movimiento sindical, que pasa de la denuncia a la formulación de propuestas estructurales para un cambio de modelo económico.

No obstante, el proceso no ha estado exento de tensiones. La resistencia empresarial, evidenciada en casos como la ofensiva antisindical de la multinacional Drummond contra Sintramienergética y otros sindicatos del carbón, muestra los límites del diálogo social en contextos dominados por intereses corporativos. Estas maniobras buscan fragmentar el movimiento sindical y debilitar la construcción de consensos sobre la transición energética.

A pesar de las dificultades, las centrales sindicales han respondido con una mayor articulación política y programática, posicionando su agenda

9 Entrevista virtual a Adriana Guarnizo, asesora sindical, realizada el 10 de octubre de 2025

ambiental en escenarios nacionales e internacionales, en coherencia con los lineamientos de la Confederación Sindical de las Américas (CSA) y la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA), que promueven un sindicalismo sociopolítico, democrático y ambientalmente consciente.

Entre 2022 y 2025, el sindicalismo colombiano ha avanzado en la construcción de una agenda que integra justicia ambiental y trabajo decente, situando la vida, los territorios y los ecosistemas en el centro del nuevo contrato social. En última instancia, su propósito no se limita a impulsar una transición energética justa, sino a redefinir el sentido del progreso desde una perspectiva de equidad, sostenibilidad y dignidad del trabajo humano.

3.2 Acciones frente a migración

Como se ha dicho, Colombia se ha consolidado, en los últimos años, como uno de los principales destinos de personas migrantes y refugiadas en América Latina, especialmente provenientes de Venezuela. Para 2025, el país acoge cerca de 2.9 millones de venezolanos, cifra que representa la ola migratoria más significativa en la historia reciente de la región (OIM, 2025). Este fenómeno ha transformado el panorama social y laboral colombiano, y deja en evidencia profundas tensiones entre las políticas migratorias, el mercado de trabajo y los derechos humanos. La mayoría de las personas migrantes se insertan en ocupaciones informales, precarias y sin protección social; muchas enfrentan discriminación, bajos salarios y riesgo de explotación o trata laboral. En este contexto, el movimiento sindical colombiano ha asumido un papel crucial al

reivindicar la dignidad del trabajo migrante como parte integral de la justicia social y laboral.

Las centrales obreras CUT, CGT y CTC han adoptado una postura clara frente a la estigmatización y criminalización de la población migrante, recordando que "ningún trabajador o trabajadora es ilegal", según Lina Montilla. Su labor ha combinado la incidencia política, la defensa de los derechos laborales y la acción pedagógica orientada a desmontar discursos xenófobos y promover la integración laboral con derechos.

En este contexto, como destaca Martín Oyola[10], de la CGT, el trabajo articulado entre las centrales sindicales, en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha sido fundamental para incorporar en la agenda sindical temas históricamente marginados, como la migración laboral y el trabajo de cuidados. Según señala, "por primera vez las tres centrales juntas (…) han venido hablando de ese tema", a lo que se suma la participación de otros sindicatos nacionales, entre ellos los de Cancillería, Relaciones Exteriores, Migración Colombia e ICBF, que han contribuido a consolidar una agenda común con cronograma y compromisos compartidos. Esta coordinación intersindical, sustentada en la solidaridad y el análisis colectivo, constituye un avance decisivo hacia una acción sindical más inclusiva, cohesionada y con mayor incidencia social y política.

10 Entrevista a Martín Oyola, Secretario de Asunto Jurídicos CGT, realizada de manera virtual el 15 de octubre de 2025.

En coherencia con esta visión, las centrales han respaldado medidas progresistas como el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), implementado desde 2021, que ha permitido regularizar la situación de casi dos millones de personas. Sin embargo, han advertido que la regularización por sí sola no basta, pues es necesario fortalecer la inspección laboral, garantizar la igualdad salarial y prevenir la explotación patronal.

Tal como lo señala William Velandia[11], dirigente de la CUT, la situación de los migrantes en Colombia sigue siendo crítica, pues "ellos han tratado de sobrevivir, no de vivir", enfrentando salarios muy bajos, discriminación y violencia estructural, especialmente en regiones fronterizas como Cúcuta. Según Velandia, persiste una mirada institucional y social que tiende a ver a la población migrante "como un problema y no como una oportunidad para ejercer solidaridad con unos hermanos que por necesidad tuvieron que salir de su país", lo que facilita su explotación laboral y desplazamiento en el mercado de trabajo, donde "los salarios son muy diferenciables".

Estas condiciones refuerzan la urgencia de acciones sindicales coordinadas que combatan la precarización y promuevan la integración con enfoque de derechos. En esa línea, los sindicatos han desplegado brigadas informativas, campañas de organización y comités de trabajadores y trabajadoras migrantes, impulsando su afiliación a sindicatos existentes o la creación de nuevas formas organizativas.

11 Entrevista a William Velandia, Director Departamento de Investigación y Proyectos CUT, realizada de manera virtual el 10 de octubre de 2025.

Estas experiencias, aunque aún incipientes, abren un horizonte hacia la inclusión sindical de la población migrante como una nueva dimensión del sindicalismo en Colombia, que articula la justicia laboral con la justicia social y ambiental.

Desde una perspectiva política y de clase, las centrales han denunciado la falsa narrativa según la cual los migrantes "quitan empleo" a los nacionales. Han argumentado que la verdadera causa de la competencia y la precarización radica en la explotación empresarial de la vulnerabilidad migrante para reducir costos laborales y fragmentar la solidaridad entre trabajadores y trabajadoras. Por ello, la exigencia de igualdad de condiciones laborales para todos —sin distinción de nacionalidad— no solo protege a los migrantes, sino que fortalece a la clase trabajadora en su conjunto. Esta lectura crítica del fenómeno migratorio sitúa al sindicalismo como actor estratégico frente a las dinámicas de exclusión que acompañan los procesos de globalización y movilidad humana.

En el ámbito internacional, las centrales colombianas han proyectado su voz en espacios de diálogo como la Plataforma Regional de Apoyo a venezolanos (R4V), coordinada por agencias de Naciones Unidas, donde han insistido en que la integración laboral con derechos debe ser el eje de cualquier política migratoria sostenible. Paralelamente, han fortalecido la cooperación transfronteriza con organizaciones sindicales venezolanas, promoviendo la defensa de los derechos laborales en ambos lados de la frontera.

A nivel local, en ciudades como Bogotá, Medellín y Cúcuta, los sindicatos han articulado esfuerzos con ONG y organizaciones de migrantes para garantizar acceso a salud, educación y empleo digno. Estas acciones han generado resultados concretos: algunos sindicatos de rama —como los de la agroindustria de la palma y las maquilas textiles— han logrado afiliar a trabajadores y trabajadoras migrantes e incorporarlos en convenciones colectivas de trabajo, sentando un precedente para la inclusión laboral efectiva.

No obstante, como advierte Eliceo Castro[12] representante de la juventud de la CTC, persisten grandes desafíos para consolidar procesos organizativos inclusivos, particularmente entre la juventud sindical y la población migrante. Según Castro, haciendo énfasis en que la falta de estructuras sólidas limita la participación y la renovación generacional del sindicalismo, "las dificultades para la juventud y los migrantes es que no tenemos un proceso organizativo, hemos buscado la manera de que tengamos una representación activa de la juventud, que tengamos jóvenes en los espacios de toma de decisiones". En este sentido, la construcción de espacios de representación efectiva de los sectores como juventudes y migrantes, se presenta como una condición indispensable para que la acción sindical sea más diversa, intergeneracional y capaz de responder a las nuevas formas de trabajo y exclusión que caracterizan el contexto migratorio colombiano.

12 Entrevista a Eliceo Castro, Secretario de Juventud CTC, realizada el 17 de octubre de 2025.

3.3 La igualdad de género en la transición justa

Para el sindicalismo colombiano, la transición justa hacia una economía sustentable no será verdaderamente justa si no incorpora de manera transversal la perspectiva de igualdad de género. Las mujeres trabajadoras enfrentan impactos diferenciados frente a la crisis climática y las políticas diseñadas para afrontarla; por ello, las centrales CUT, CGT y CTC han enfatizado que cualquier plan de desarrollo alternativo debe ser, a la vez, feminista y antipatriarcal. Las acciones sindicales se han orientado a visibilizar las brechas de género en los sectores más afectados por la transición energética y a proponer estrategias para cerrarlas, promoviendo el empoderamiento de las mujeres tanto en el mundo laboral como en los espacios de toma de decisiones ambientales y climáticas.

Uno de los principales diagnósticos del movimiento sindical es que las mujeres son las más afectadas por la degradación ambiental, consecuencia directa de los roles sociales y laborales históricamente asignados. En Colombia, una proporción significativa de mujeres trabaja en la agricultura, la economía campesina y las tareas de cuidado del agua, lo que las hace especialmente vulnerables ante fenómenos como la sequía, la deforestación y la contaminación. Además, sobre ellas recae la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que se intensifica cuando disminuyen los recursos naturales: deben recorrer mayores distancias para conseguir agua, atender a familiares enfermos

por causas ambientales o suplir la falta de servicios básicos. Esta doble carga profundiza la desigualdad estructural.

Las organizaciones sindicales han denunciado que la crisis climática y la crisis del trabajo son dos consecuencias de un mismo sistema capitalista y patriarcal, que mercantiliza tanto la naturaleza como el cuerpo y el tiempo de las mujeres. La lógica extractivista que devasta ecosistemas es la misma que precariza el empleo y desvaloriza el trabajo de cuidados históricamente realizado por mujeres. Por ello, el discurso sindical ha evolucionado hacia una crítica ecofeminista: sin emancipación de las mujeres, no habrá justicia ambiental posible.



Las centrales han materializado esta visión en acciones concretas, un ejemplo, nuevamente, es el Pliego Marco de Transición Justa del sector minero-energético, que incluye un capítulo específico sobre la situación de las mujeres en las regiones carboníferas, fruto de la labor del Departamento de la Mujer Trabajadora de la CUT y de lideresas sindicales locales. Este documento propone medidas como programas de formación técnica para mujeres en industrias sostenibles (energías renovables, agroecología, turismo ecológico); la creación de servicios comunitarios de cuidados financiados con recursos de la transición, y el acceso preferente a crédito y tierra para asociaciones de mujeres campesinas y emprendedoras.

Como señala Dory Capera[13] de la CUT, en muchas zonas mineras de la costa Caribe las esposas de trabajadores han quedado relegadas a la informalidad, "vendiendo alimentos u ofreciendo servicios precarios", debido a los horarios extenuantes y la pérdida de empleo formal. Por ello, el pliego sindical exige inversión pública en infraestructura de cuidados, reconociendo que socializar las labores domésticas es condición esencial para la participación plena de las mujeres en el trabajo y en la vida comunitaria.

Otra línea de acción clave ha sido promover la participación femenina en los espacios de decisión sindical y ambiental. Las tres centrales cuentan con Secretarías o Departamentos de Mujer que, entre 2022 y 2025, han desarrollado campañas de liderazgo y capacitación para visibilizar el papel de las trabajadoras en la lucha climática. La CUT,

13 Entrevista a Dory Capera, Directora Departamento de la Mujer Trabajadora CUT, realizada de manera virtual el 17 de octubre de 2025.

por ejemplo, ha realizado foros virtuales sobre *"Mujeres, transiciones justas y trabajo decente",* en los que se abordaron las condiciones de trabajadoras de sectores como la energía, la salud y la agricultura.

A nivel regional, Colombia ha participado activamente en el Comité de la Mujer Trabajadora (CMTA) de la Confederación Sindical de las Américas (CSA), que en su V Congreso (2025) incluyó compromisos de género adoptados por la III Conferencia de la Mujer, en la resolución final, reafirmando que la igualdad y la equidad de género en el ámbito laboral y sindical son pilares estratégicos para el periodo 2025–2029. Esta perspectiva denuncia además la ofensiva conservadora que amenaza los derechos conquistados por las mujeres (como el acceso al aborto, la participación política o la protección frente a la violencia de género) y reivindica la fuerza del sindicalismo como herramienta de resistencia y transformación.

En el nivel de base, los esfuerzos por empoderar a las mujeres en la adaptación y mitigación climática han cobrado protagonismo. En zonas rurales de Santander y Antioquia, sindicatos del sector agropecuario han impulsado talleres de agricultura resiliente y huertas agroecológicas gestionadas por mujeres, fortaleciendo la seguridad alimentaria local y fomentado economías solidarias. En los entornos urbanos, trabajadoras de la economía popular (como recicladoras o vendedoras ambulantes) lideran proyectos de reciclaje y economía circular, demostrando que con apoyo organizativo las mujeres pueden ser agentes centrales de la transición ecológica popular, al tiempo que mejoran sus ingresos y autonomía.

En suma, el sindicalismo colombiano ha comprendido que no se puede hablar de transición justa sin incorporar una perspectiva de género. La integración del enfoque feminista en las agendas laborales y ambientales no solo responde a una demanda ética, sino también a una necesidad estratégica. Sin igualdad sustantiva, las políticas verdes corren el riesgo de reproducir las mismas brechas que buscan resolver. Hoy, hablar de transición justa implica también redefinir el poder, el trabajo y el cuidado desde una perspectiva de equidad y sostenibilidad.

3.4 El rol de las juventudes sindicalistas frente a la crisis climática

La juventud trabajadora ha emergido como un actor clave en la lucha sindical frente a la crisis climática en Colombia. Las y los jóvenes sindicalistas, conscientes de que su generación heredará las consecuencias más severas del calentamiento global, están imprimiendo un sentido de urgencia, innovación y renovación dentro del movimiento sindical. Su papel se ha vuelto cada vez más visible: participan en las comisiones de transición justa, lideran iniciativas de educación ambiental y presionan a las dirigencias para adoptar posiciones más audaces en materia ecológica.

Además, están incorporando en el debate temas que trascienden las reivindicaciones laborales tradicionales, tales como la digitalización, las economías de plataformas, el trabajo freelance y la justicia climática.

Como señala Danna Vargas[14], de la CGT, los jóvenes "obedecen a unas nuevas formas de trabajo muy distintas, no quieren durar 30 años en una empresa ni pensionarse allí... su trabajo, muchas veces, es ser activistas", lo que implica también nuevas formas de organización que se articulan en torno a los ecosistemas digitales y las redes sociales. Desde esta perspectiva, las juventudes sindicales no solo están transformando el contenido de las agendas, sino también las formas de militancia y acción colectiva, adaptándolas a la era digital y a los lenguajes de una generación más interconectada, global y ambientalmente consciente.

No obstante, este proceso de renovación enfrenta obstáculos significativos. Uno de ellos es la estructura etaria y cultural de muchas organizaciones sindicales, especialmente en sectores tradicionales como el minero-energético, donde la mayoría de afiliados y dirigentes superan los 40 años. Persisten también brechas generacionales que dificultan el relevo y la participación juvenil, mientras que las condiciones laborales actuales —contratos temporales, tercerización o empleos informales— reducen la afiliación sindical.

En palabras de William Velandia de la CUT, "en el caso de los jóvenes, el problema es la doble moral del empresariado, los contratan sin experiencia, les pagan menos y además les meten en la cabeza que si se afilian al sindicato no conseguirán trabajo, que el sindicato solo sirve para acabar la empresa". Esta estigmatización, unida a la precariedad laboral, ha debilitado la participación juvenil en el sindicalismo, generando un déficit de afiliaciones y de liderazgo joven en los espacios de decisión.

14 Entrevista virtual a Danna Vargas, Secretaria de Juventudes CGT, realizada el 16 de octubre de 2025

Como advierte Velandia, "al gobierno también le ha faltado una política pública laboral que promueva la empleabilidad juvenil, con puestos de formación y experiencia que faciliten su inserción digna en el mundo del trabajo".

Frente a este panorama, las centrales CUT, CGT y CTC han comenzado a replantear su relación con la juventud. Por un lado, se ha impulsado la creación y fortalecimiento de Secretarías de Juventud, que buscan garantizar la voz estructurada de los jóvenes dentro de las organizaciones. Por otro, se han promovido espacios de formación sobre crisis climática, derechos laborales y nuevas economías digitales, con el objetivo de formar liderazgos capaces de conectar las luchas ambientales con las laborales. Como lo expresó Velandia, las formas organizativas tradicionales "no están respondiendo a las nuevas formas de trabajo ni a las agendas de los jóvenes", por lo que el sindicalismo debe adaptarse a una realidad donde las identidades laborales son más móviles, los vínculos más virtuales y la acción colectiva más transnacional.

En paralelo, las juventudes sindicales han protagonizado múltiples movilizaciones ambientales. Han participado en plantones contra proyectos extractivos —como la minería de oro en Santurbán o el fracking en el Magdalena Medio— y en las jornadas globales de acción climática. En Bogotá, jóvenes de la CUT han trabajado junto a colectivos estudiantiles en campañas de reforestación urbana, mientras que, en la costa Caribe, integrantes jóvenes de la CTC han acompañado a comunidades Wayúu en su exigencia de acceso al agua ante la intensificación de las sequías. Estas articulaciones han permitido tender

puentes entre el sindicalismo tradicional y los movimientos climáticos juveniles, construyendo un nuevo tipo de sindicalismo sociopolítico, más inclusivo, horizontal y orientado hacia la justicia ecológica.

En conclusión, las juventudes sindicales se consolidan como agentes de cambio dentro y fuera del movimiento obrero. Hacia el interior, renuevan las prácticas sindicales y desafían estructuras reacias al cambio, impulsando una cultura más democrática, digital y ambiental. Hacia el exterior, conectan al sindicalismo con las causas de la generación climática, legitimando su rol en la defensa de la vida y el planeta. Su discurso, más radical y propositivo, introduce en el debate sindical categorías como anticapitalismo verde, ecosocialismo y sostenibilidad popular, desafiando la pasividad institucional y promoviendo un sindicalismo que, en palabras de muchos jóvenes, "no solo defienda empleos, sino que defienda el futuro".

IV

PROPUESTAS SINDICALES SOBRE UN MODELO ALTERNATIVO DE DESARROLLO



IV. PROPUESTAS SINDICALES SOBRE UN MODELO ALTERNATIVO DE DESARROLLO

4.1 Principios generales

La visión sindical de un modelo alternativo de desarrollo para Colombia debe cimentarse en una serie de principios fundamentales que desafían la lógica neoliberal. En primer lugar, coloca el trabajo decente en el centro del desarrollo, como eje de la justicia social y la distribución equitativa de la riqueza. La Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA) de la CSA define este modelo alternativo reafirmando "los pilares del trabajo decente, la distribución de la riqueza, la democracia participativa, la igualdad y equidad entre géneros, la protección e inclusión social de todas y todos, la justicia ambiental y la transición justa", integrando de ese modo las dimensiones económicas, política, social y ambiental del desarrollo (CSA, 2020, p. 34). Este enfoque integral parte de entender que no es posible un verdadero desarrollo sin democracia participativa real y sin la inclusión plena de los trabajadores y trabajadoras. Por ello, se promueve una democracia profundamente participativa, con instrumentos de consulta popular y control ciudadano vinculante, que complementen la representación política tradicional.

En coherencia con ello, la propuesta sindical aboga por la integración regional de los pueblos como vía para fortalecer la soberanía popular y

enfrentar problemas comunes que trascienden las fronteras. Esta visión internacionalista rechaza la fragmentación neoliberal y promueve la solidaridad entre naciones, tal como lo demuestra la activa participación del sindicalismo colombiano en espacios regionales como la CELAC Social, en defensa de la paz y contra la injerencia extranjera.

Otro pilar fundamental es la justicia ambiental. El modelo sindical entiende que la defensa del medio ambiente es indisociable de la defensa del trabajo y la vida. Se rechaza la idea de un "desarrollo" basado en la depredación de la naturaleza y se plantea, en cambio, un paradigma centrado en la sostenibilidad ecológica con justicia social. Asimismo, la justicia de género atraviesa transversalmente toda la propuesta. La plena igualdad entre mujeres y hombres constituye una condición sin la cual no puede lograrse el desarrollo alternativo. "El desarrollo no se logra sin la plena inclusión y participación de las mujeres y de los jóvenes", afirma la PLADA, subrayando que la equidad de género y la participación de la juventud son enfoques transversales y condición de posibilidad de este modelo (CSA, 2020, p. 34).

En la práctica, esto implica promover la democracia paritaria y el empoderamiento de las trabajadoras y la inclusión de las juventudes en todos los espacios de decisión. Las organizaciones sindicales de las Américas reconocen que profundizar la democracia requiere garantizar la paridad de género en la representación política y sindical, asegurando la incorporación real de las mujeres y los/as jóvenes en la toma de decisiones a nivel estatal, social y laboral. Las mujeres y los jóvenes son reconocidos como sujetos políticos centrales: sin su participación

activa no hay futuro para el sindicalismo ni para el nuevo modelo de desarrollo que se propone.

Finalmente, un principio esencial de esta propuesta es el fortalecimiento del sindicalismo como actor sociopolítico. Esto supone ampliar la afiliación y representatividad sindical para abarcar a toda la clase trabajadora, incluyendo sectores precarizados, informales y excluidos. Supone también democratizar las estructuras internas con mayor protagonismo de mujeres, jóvenes, pueblos originarios y otros grupos históricamente marginalizados (CSA, 2025a, pp. 45-46). Solo con sindicatos fuertes, democráticos y representativos –verdaderos motores de organización popular– será posible contrarrestar el poder corporativo y lograr los cambios estructurales que necesita un modelo alternativo de desarrollo.

4.2 Justicia ambiental, climática y energética para la transición justa

Un modelo alternativo de desarrollo debe partir de una crítica estructural al modelo económico neoliberal y extractivista, así como a las nuevas variantes del llamado "capitalismo verde", que bajo el discurso de la sostenibilidad continúan mercantilizando los bienes comunes y profundizando las desigualdades. La crisis climática no es un fenómeno natural ni una simple acumulación de externalidades corregibles dentro del capitalismo, es una expresión de la crisis civilizatoria provocada por

un sistema de acumulación fundado en la explotación de la naturaleza y del trabajo.

No toda la humanidad es igualmente responsable de la catástrofe ecológica. Son el capital y sus alianzas con las élites locales y transnacionales quienes cargan con la mayor responsabilidad histórica. Este análisis desmantela el relato hegemónico del "Antropoceno",[15] que borra las relaciones de poder y diluye la responsabilidad política del modelo vigente. El 20% más rico de la población mundial consume el 80% de los recursos naturales, mientras que las mayorías empobrecidas –las que menos han contribuido a las emisiones de gases de efecto invernadero– son quienes padecen con mayor crudeza sus consecuencias: sequías, inundaciones, pérdida de medios de vida y desplazamiento forzado (CSA, 2024b). Por eso, la Justicia Climática, tal como la define la CSA, implica comprender la crisis ecológica como un problema de derechos humanos, equidad social y responsabilidad diferenciada, exigiendo que las poblaciones más vulneradas no carguen con los costos de la acción o la inacción climática.

Desde esta perspectiva, la Transición Justa no puede limitarse a un reordenamiento técnico del modelo productivo. Se trata de un marco político de acción propuesto para gestionar de manera equitativa los impactos sociales y laborales de la transición ecológica y la

15 Concepto propuesto para describir una nueva era geológica en la que la humanidad en su conjunto habría alterado irreversiblemente los sistemas planetarios. Sin embargo, diversos autores critican esta noción porque diluye las responsabilidades históricas y estructurales de la crisis ecológica, atribuyendo los impactos a "toda la especie humana". Desde una perspectiva crítica —como la asumida en el documento— este término oculta que la destrucción ambiental no es producto de la humanidad en abstracto, sino del modo de producción capitalista, razón por la cual se propone la noción alternativa de Capitaloceno.

descarbonización. Su objetivo es asegurar que dicha transformación hacia una economía sostenible y baja en carbono sea inclusiva, participativa y redistributiva. La consigna de que "nadie se quede atrás" exige garantizar empleo digno, protección social y voz activa para las trabajadoras y trabajadores, especialmente de los sectores más afectados.

Lejos de confiar en las falsas promesas del "capitalismo verde", este modelo alternativo propone una transformación estructural hacia un paradigma ecosocialista centrado en la vida, y no en la ganancia. La crisis ecológica y la crisis del trabajo son dos caras del mismo sistema de explotación. De ahí que, como sostienen diversas centrales sindicales, sólo mediante una transición justa, ecosocialista y con protagonismo sindical es posible construir una alternativa civilizatoria. Esta visión reconoce a la clase trabajadora como sujeto histórico de la lucha ambiental, el sindicalismo repolitiza el debate ecológico al vincularlo con la lucha de clases, la justicia redistributiva y la defensa de los territorios frente al despojo.

En Colombia, esta crítica estructural se traduce en la oposición sindical a las dinámicas extractivistas que han devastado amplias regiones bajo el modelo primario-exportador. Un caso emblemático es la resistencia al proyecto minero Quebradona de la transnacional AngloGold Ashanti, en Jericó (Antioquia), que pretendía extraer millones de toneladas de cobre y oro a costa de destruir ecosistemas estratégicos. El movimiento sindical colombiano se solidarizó activamente con los campesinos judicializados por oponerse pacíficamente al proyecto, denunciando la criminalización de quienes defienden el agua y la vida.

En sus pronunciamientos, las centrales sindicales reafirmaron su compromiso con "la defensa de los derechos humanos, laborales, ambientales y territoriales", sumando sus voces a las de las comunidades campesinas e indígenas que exigen un modelo de desarrollo respetuoso con la vida y la naturaleza. Casos como el de Jericó evidencian la urgencia de abandonar el extractivismo neoliberal que, por décadas, ha privilegiado los intereses de las transnacionales sobre las necesidades populares. Frente a ello, el sindicalismo plantea un nuevo modelo productivo basado en la sostenibilidad, la soberanía de los pueblos sobre sus recursos y el respeto a los límites ecológicos del planeta.

Desde una mirada crítica y propositiva, el sindicalismo colombiano enfrenta hoy el desafío histórico de trascender su papel tradicional de defensa laboral para erigirse en un actor estratégico de un nuevo modelo de desarrollo alternativo. En este contexto, las organizaciones de trabajadores y trabajadoras deben formular propuestas concretas que articulen la transición energética justa, la soberanía alimentaria y el control público de los recursos naturales como pilares de un proyecto nacional que rompa con las lógicas concentradoras del capital. La Confederación Sindical de las Américas (CSA) ha planteado la necesidad de una Transición Justa, Popular y Feminista entendida como una transformación estructural del sistema de producción y consumo, que democratice el acceso y la gestión de la energía, hoy monopolizada por corporaciones privadas.

En coherencia con esta visión, Colombia ha comenzado a dar pasos significativos en la democratización del sistema energético, como lo

demuestra el Decreto 0972 de 2025, que impulsa la autogeneración y el acceso equitativo a fuentes renovables. Este avance se apoya en el artículo 19, numeral 4 de la Ley 1715 de 2014, que faculta al Gobierno Nacional para promover la energía solar como alternativa sostenible al subsidio eléctrico en los estratos 1, 2 y 3.

Más allá de la sustitución de subsidios, la medida apunta a transformar la matriz energética en clave de justicia distributiva, empoderando a los sectores populares (tanto en el Sistema Interconectado Nacional como en las Zonas No Interconectadas) mediante soluciones energéticas sostenibles, comunitarias y socialmente inclusivas. En este proceso, el sindicalismo tiene la oportunidad de incidir en la orientación de la transición, defendiendo la energía como un bien común y situando la justicia energética en el centro de un nuevo pacto social y ecológico. Se trata, en suma, de reafirmar que la energía es un derecho, no una mercancía, y de exigir garantías para el acceso universal a fuentes limpias y asequibles (CSA, 2024a).

De igual manera, es imperativo que los derechos de la clase trabajadora, de los pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos y de las mujeres estén en el núcleo de cualquier propuesta de transición justa. En la práctica, esto significa que los trabajadores y trabajadoras y sus sindicatos deben tener voz y poder de decisión en las políticas energéticas, desde la planificación de la sustitución de los combustibles fósiles, hasta la propiedad y gestión de las nuevas industrias verdes. La expansión del control y la regulación pública sobre el capital energético transnacional resulta urgente, pues las grandes corporaciones constituyen uno de los principales obstáculos para una transición democrática.

Por tanto, la apuesta sindical debe orientarse a fortalecer la presencia estatal y comunitaria en el sector, crear empresas públicas de energías renovables y promover formas asociativas solidarias (como cooperativas) que impidan que la transición sea capturada por los mismos intereses corporativos de siempre. Solo recuperando la soberanía energética, entendida como control colectivo sobre las fuentes y la distribución de la energía, se garantizará que la transición beneficie a los pueblos y no a los empresarios.

En paralelo, el sindicalismo debe impulsar la soberanía alimentaria como otro pilar fundamental del nuevo modelo de desarrollo. Esta se entiende como "el derecho de los pueblos a definir sus propias estrategias, políticas y sistemas agroecológicos de producción, distribución y consumo de alimentos", con base en la agricultura campesina y el protagonismo de las mujeres (CSA, 2024a). Frente al agronegocio corporativo (que degrada suelos y aguas, emite grandes volúmenes de carbono y desplaza comunidades rurales), la propuesta sindical defiende la agricultura agroecológica, la redistribución de la tierra y la gestión comunitaria de los bienes naturales.

En Colombia, estos planteamientos dialogan con la Reforma Agraria iniciada en 2022, respaldada críticamente por el movimiento sindical, que entiende que la tierra no debe ser objeto de despojo por parte de oligarquías y multinacionales, sino instrumento para el desarrollo endógeno, la seguridad alimentaria y el buen vivir. La soberanía alimentaria, constituye una respuesta popular a las crisis interrelacionadas (climática, alimentaria y de biodiversidad) devolviendo a los pueblos el

control sobre su alimentación y fortaleciendo el vínculo entre justicia social y justicia ambiental.

Un elemento central de la estrategia sindical deberá ser la defensa del trabajo decente como eje articulador entre justicia social y justicia ambiental. La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2024) ha advertido que la transición energética no puede reproducir los patrones de exclusión del viejo modelo, sino garantizar empleos de calidad, derechos laborales efectivos y protección social universal. En este sentido, el sindicalismo colombiano está llamado a liderar un debate nacional sobre el futuro del trabajo en el marco de la transición ecológica, exigiendo políticas públicas que promuevan la formalización laboral, la capacitación en nuevas competencias verdes y la creación de empleo digno en sectores sostenibles. La transición energética debe concebirse como una oportunidad histórica para redistribuir poder y riqueza, no solo como un cambio tecnológico. De lo contrario, podría consolidar un nuevo ciclo de precarización "verde" en el que los mismos grupos económicos capturen los beneficios del proceso, dejando a los trabajadores en la marginalidad (PNUD, 2024).

Asimismo, el nuevo modelo de desarrollo alternativo debe adoptar una visión territorial y comunitaria del trabajo, que reconozca la diversidad cultural, étnica y ecológica de Colombia. Esto implica repensar las relaciones entre trabajo, territorio y naturaleza, fortaleciendo las economías populares, solidarias y campesinas como base de un modelo pos-extractivista. En los territorios rurales, la articulación entre sindicatos, cooperativas y movimientos campesinos puede constituir

una fuerza transformadora capaz de disputar el sentido del desarrollo, priorizando el cuidado de la vida sobre la rentabilidad.

En las ciudades, el sindicalismo debe acompañar y organizar a las trabajadoras y trabajadores informales —recicladores, vendedoras ambulantes, transportadores, entre otros— que sostienen buena parte de la economía popular urbana y que también sufren los impactos del cambio climático y de la exclusión del sistema productivo formal. Incluir a estos sectores no es solo un acto de solidaridad, sino una estrategia para ampliar la base social del sindicalismo y construir una transición justa que sea realmente popular. Para ello, es fundamental impulsar medidas que les permitan transitar de la informalidad a formas de trabajo digno y protegido, con acceso a derechos fundamentales como la seguridad social, la libertad sindical y el reconocimiento legal de su labor. Esta integración también debe abrir puertas a modelos de economía social y solidaria, donde la reproducción de la vida —y no el lucro— sea el eje central del desarrollo.

De igual forma, la perspectiva feminista debe ocupar un lugar protagónico dentro de este nuevo paradigma sindical. La Confederación Sindical de las Américas (CSA, 2022) ha enfatizado que una "Transición Justa, Popular y Feminista" no solo busca modificar la matriz energética, sino desmontar las estructuras patriarcales y coloniales que sostienen el modelo de acumulación. Las mujeres trabajadoras, en especial las del campo y la economía popular urbana, enfrentan una doble explotación: como fuerza laboral precarizada y como cuidadoras invisibilizadas en los hogares y comunidades. Por ello, el sindicalismo feminista propone

redistribuir el trabajo de cuidados, garantizar la igualdad salarial y reconocer el aporte económico y social del trabajo no remunerado. Incorporar la mirada feminista es una condición de posibilidad para un desarrollo verdaderamente emancipador, basado en la equidad, la corresponsabilidad y el reconocimiento de la diversidad.

En este contexto, el papel del Estado resulta determinante. Sin un Estado fuerte, democrático y garante del bien común, la transición energética y productiva quedará subordinada a los intereses del capital transnacional. El Estado debe recuperar su capacidad de planificación económica, regular los mercados energéticos y financieros, y promover la propiedad pública y social sobre los recursos estratégicos. Ello exige reformar la institucionalidad económica para orientarla al bienestar colectivo y no a la rentabilidad privada. La experiencia internacional demuestra que los países que han avanzado hacia modelos de desarrollo sostenible (como Uruguay o Costa Rica) lo han hecho mediante políticas públicas robustas, participación sindical y alianzas con movimientos sociales. Este proceso en Colombia requiere la construcción de un pacto social que articule Estado, sindicatos, comunidades y academia en torno al objetivo compartido de justicia ambiental y económica.

Finalmente, el sindicalismo debe asumirse no solo como actor de resistencia, sino como sujeto de propuesta. Esto implica desarrollar capacidades de investigación, formación política y diálogo social que le permitan incidir efectivamente en el diseño e implementación de las políticas de transición. Las organizaciones sindicales deben generar conocimiento propio, sistematizar experiencias locales y construir

narrativas alternativas al discurso tecnocrático dominante. Solo así podrán disputar la hegemonía cultural y política en torno al sentido del desarrollo y proponer un modelo basado en el trabajo digno, la sostenibilidad ambiental y la soberanía popular sobre los recursos naturales. En suma, el sindicalismo del siglo XXI está llamado a ser un sujeto transformador en la construcción de un nuevo pacto civilizatorio que conjugue justicia social, justicia ambiental y democracia económica.

4.3 Dimensiones sociales de la justicia ambiental

El sindicalismo de las Américas aborda la lucha por la justicia ambiental desde un enfoque interseccional, reconociendo que la clase social, el género, la edad, el origen étnico y el territorio se entrecruzan tanto en los impactos de la crisis ecológica como en las respuestas necesarias. En esta sección se destacan cuatro dimensiones clave: género, juventudes, migraciones y enfoque interseccional, enfatizando cómo cada una de ellas se integra en la propuesta sindical colombiana para una transición justa.

Género y justicia ambiental

Las mujeres ocupan un lugar central en la construcción de la justicia ambiental desde una perspectiva sindical. En primer término, son frecuentemente las más afectadas por la degradación del entorno y los desastres climáticos, dado su papel social en la provisión de agua,

alimentos y cuidados dentro de las familias y comunidades. Pero, lejos de ser sólo “víctimas pasivas”, su inserción cada vez más fuerte en el sindicalismo deberá profundizar su reconocimiento y participación como sujetas políticas imprescindibles en la defensa ambiental.

A lo largo y ancho de América Latina, son las mujeres, muchas de ellas indígenas, campesinas o lideresas barriales y comunitarias, quienes encabezan luchas contra proyectos extractivos, defienden fuentes hídricas y organizan a sus comunidades en pro de la defensa de los recursos naturales. El sindicalismo debe potenciar ese protagonismo y garantizar la participación plena de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión relacionados con políticas ambientales y climáticas.

En términos prácticos, el sindicalismo deberá proponer políticas específicas para lograr la igualdad de género en el contexto de la transición ecológica, esto incluye asegurar la representación paritaria de mujeres en comités ambientales, en equipos técnicos de transición justa y en las estructuras sindicales vinculadas a estos temas; también implica incorporar la economía del cuidado en la discusión ambiental, pues las soluciones climáticas deben valorar y redistribuir el trabajo de cuidados (que recae desproporcionadamente en mujeres) en lugar de agravarlo.

Una transición justa con enfoque de género requiere que, ante eventos climáticos extremos, existan redes comunitarias e infraestructura pública de cuidados (guarderías, centros de atención) que alivien la carga sobre las mujeres, o bien que los nuevos empleos no reproduzcan segregación

laboral, garantizando acceso de las mujeres a puestos calificados en energías renovables, reforestación, empleos verdes, etc. El movimiento sindical deberá tener una perspectiva feminista en las políticas agrarias y energéticas, reconociendo el rol productivo y de conocimiento que tienen las mujeres rurales, presionando al Estado para asegurar que las mujeres tengan acceso a la tierra, a créditos, capacitación tecnológica y espacios de comercialización.

El sindicalismo debe defender que no puede haber justicia ambiental sin justicia de género, lo que implica hacer énfasis en las brechas de acceso a empleo, ingresos, y derechos. Cualquier modelo alternativo debe proponer la transformación del orden patriarcal que coloca a las mujeres y al trabajo reproductivo que realizan en una posición subordinada; por ello, la equidad de género no es un añadido accesorio, sino una condición estructural de la alternativa de desarrollo que se impulsa (CSA, 2020, p. 34).

A su vez, los sindicatos deben impulsar y promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones sobre temas ambientales en el país, fortaleciendo su liderazgo en la gestión sindical y en los procesos de transición ecológica justa, esto implica garantizar su participación efectiva en los espacios de diálogo social y en la interlocución con el Estado, de manera que sus voces y experiencias incidan en la formulación de políticas de cambio climático, gestión ambiental y reconversión laboral y productiva.

Juventudes y transición energética

La juventud trabajadora es un actor estratégico en la construcción de un nuevo modelo sindical de desarrollo alternativo y en la definición de una agenda ambiental transformadora. En tanto sujetos políticos, deben tener un papel activo frente a los cambios ambientales que ya marcan el presente y que definirán las próximas décadas. Son quienes deben asumir un papel protagónico en la reorganización del movimiento sindical frente a la crisis climática y ecológica. En Colombia, fortalecer la membresía juvenil en los sindicatos es una tarea urgente, sin su participación activa, el sindicalismo corre el riesgo de perder capacidad de incidencia y relevancia política. Asegurar la vinculación de las y los jóvenes en los procesos sindicales no es únicamente una estrategia de renovación generacional, sino una condición necesaria para avanzar hacia un modelo alternativo de desarrollo basado en la justicia ambiental, la democracia y el trabajo decente.

En este sentido, las juventudes sindicalizadas deben incorporar con mayor fuerza la crisis climática y ambiental como una cuestión sindical, articulándola con la perspectiva feminista y la defensa de la democracia. Comprender que la lucha por el clima forma parte de la lucha histórica de la clase trabajadora implica dotar al sindicalismo de una visión más holística, que une la defensa del empleo digno con la defensa del territorio y de los bienes comunes. Esta mirada transformadora exige que las centrales sindicales promuevan una participación juvenil sustantiva en todos sus niveles organizativos, no como un gesto simbólico, sino como parte estructural de la toma de decisiones.

Las centrales CUT, CTC, CGT y las juventudes ya afiliadas, tienen el desafío de fortalecer sus departamentos y comités de juventud, dotándolos de autonomía, recursos y voz política para impulsar temas como la transición energética justa, la formación sindical verde y el activismo climático, en alianza con otros movimientos de juventudes, ambientales y feministas. De cara a la transición energética, el sindicalismo debe exigir y proponer políticas públicas de empleo juvenil que promuevan la capacitación laboral y la reconversión hacia sectores sostenibles emergentes (como las energías renovables, la movilidad eléctrica, la economía circular o la agricultura ecológica). En un país donde el desempleo juvenil triplica al de los adultos y la informalidad afecta a más de la mitad de esta población, la transición justa representa una oportunidad histórica para garantizar trabajo decente y sostenibilidad ambiental de manera simultánea.

Del mismo modo, resulta imprescindible la incorporación de las y los jóvenes en comisiones y mesas de diálogo sobre políticas de empleo y clima; asegurar que sus perspectivas innovadoras y su visión de futuro sean escuchadas y tenidas en cuenta en la formulación de decisiones estratégicas. Internamente, el sindicalismo debe avanzar hacia la renovación de sus estructuras, estableciendo cuotas de participación juvenil en los equipos de negociación colectiva y en los cargos de dirección, con el fin de incorporar las miradas y propuestas de las juventudes a la acción sindical y hacerla más representativa de la actual composición de la fuerza laboral.

Finalmente, la educación ambiental y política se convierte en un eje transversal de esta transformación. Las y los jóvenes sindicalistas deben liderar campañas en los lugares de trabajo orientadas al ahorro energético, el reciclaje, la adaptación climática y la responsabilidad socioambiental de las empresas, demostrando que la clase trabajadora puede y debe ser protagonista de la sostenibilidad. Es sumamente importante que el movimiento sindical colombiano asuma a la juventud como un interlocutor activo de vanguardia, que participa en un cambio social y ecológico, portador de creatividad, radicalidad y vocación de futuro para construir un nuevo modelo de desarrollo con justicia ambiental.



Migraciones y crisis climática

La dimensión migratoria es inseparable de la justicia ambiental, dado que la crisis climática se ha convertido en uno de los principales factores de desplazamiento forzado en el mundo. El aumento de las temperaturas, la desertificación, las inundaciones y otros fenómenos extremos están destruyendo ecosistemas y medios de subsistencia, empujando a comunidades enteras a migrar dentro de sus países o hacia otros territorios.

En América Latina, los estudios proyectan un incremento sostenido de la migración climática, proveniente de zonas rurales devastadas por las sequías o de regiones costeras afectadas por el aumento del nivel del mar. Este fenómeno exige respuestas institucionales solidarias y coordinadas entre los Estados y las organizaciones sociales, pues detrás de cada desplazamiento hay una historia de pérdida, desarraigo y búsqueda de supervivencia.

En este contexto, el movimiento sindical está llamado a asumir una postura firme de solidaridad internacionalista con las personas migrantes, enfrentando los discursos xenófobos y excluyentes con que sectores conservadores intentan dividir a la clase trabajadora. Desde la perspectiva sindical, todas las personas tienen derecho a migrar, a no migrar y a retornar a sus países de origen en condiciones de dignidad y seguridad. Resulta inaceptable que, mientras los tratados de libre comercio y las inversiones internacionales garantizan el flujo irrestricto de capitales y mercancías, se les niegue la movilidad y los derechos más básicos a los seres humanos.

En el caso colombiano, la llegada masiva de migrantes venezolanos ha evidenciado las contradicciones del modelo económico y ambiental. Muchos de ellos no sólo migran a causa de la crisis política y social, sino también por la devastación ecológica provocada por la minería ilegal y el extractivismo descontrolado que los convierte, en buena medida, en refugiados climáticos. Sin embargo, su presencia ha sido frecuentemente estigmatizada, y su inserción laboral ocurre bajo condiciones de explotación, bajos salarios y ausencia de protección social.

Frente a ello, las centrales sindicales colombianas deben redoblar sus esfuerzos para defender la regularización migratoria, garantizar la incorporación de los trabajadores y trabajadoras migrantes al sistema de seguridad social y prevenir su sobreexplotación.

La justicia ambiental, entendida en sentido amplio, incluye el reconocimiento de los migrantes y refugiados climáticos y la creación de mecanismos humanitarios que aseguren su atención, protección y acceso a derechos. En este punto, el sindicalismo tiene un papel clave para garantizar que las personas migrantes sean reconocidas como trabajadoras con plenos derechos, no como mano de obra explotable o prescindible. El trabajo migrante no debe asociarse a tareas indeseables, de alto riesgo o mal remuneradas, sino garantizar condiciones laborales dignas: igualdad salarial, jornadas justas, salud y seguridad en el trabajo, libertad sindical y estabilidad laboral. Solo de este modo se evita la creación de un “ejército de reserva” de mano de obra barata y

sin derechos, funcional a la precarización del empleo, la división de la clase trabajadora y el aumento de las ganancias empresariales.

Desde una perspectiva transformadora, la agenda sindical migratoria debe avanzar de la exclusión a la inclusión solidaria. Ello implica actualizar los estatutos de las organizaciones sindicales para facilitar la afiliación de personas migrantes, incluir cláusulas específicas en los pliegos de peticiones y acuerdos colectivos, promover campañas de información y organización en sectores donde esta población se concentra, contar con estructuras sindicales y algunas opciones de servicios para las personas trabajadoras migrantes. De este modo, el sindicalismo podrá responder al desafío de la crisis climática y migratoria con mayor integración entre los pueblos, más derechos laborales para todas las personas trabajadoras y mayor cooperación internacional para el desarrollo sostenible de las zonas expulsoras de población.

Solo una respuesta basada en la solidaridad, la justicia social y la equidad ambiental permitirá convertir la movilidad humana en un derecho, y no en una condena, reafirmando el principio de que ningún ser humano es ilegal, y que la defensa del planeta debe ir siempre de la mano con la defensa de quienes lo habitan.

Enfoque interseccional

Un modelo alternativo de desarrollo pensado desde el sindicalismo colombiano debe tener un enfoque interseccional, entendiendo que la justicia ambiental y social solo será posible si se abordan

simultáneamente las diversas desigualdades que atraviesan la vida cotidiana de trabajadores y trabajadoras. Históricamente, el capitalismo ha explotado y oprimido de múltiples maneras, constituyendo desigualdades en razón de la clase, el género, etnia, edad, orientación sexual, entre otros.

El sindicalismo deberá continuar denunciando que el modelo de desarrollo hegemónico profundiza estas desigualdades, que determina la persistencia y la profundización de las discriminaciones por razón de género, etarias, contra migrantes, etc. La crisis ambiental y ecológica actual no escapa a esta lógica, son las comunidades pobres, las mujeres, las poblaciones rurales e indígenas, la juventud quienes más sufren la contaminación y el cambio climático.

En las zonas empobrecidas de contextos urbanos y rurales, la falta de infraestructuras y una adecuada gestión del riesgo agrava el impacto de inundaciones, asimismo en territorios indígenas, se arrasa la naturaleza y cultura por ambición extractiva, en hogares de trabajadores y trabajadoras el encarecimiento de productos de la canasta familiar golpea con dureza. Por ello, la respuesta sindical deberá estar orientada a integrar las luchas: la lucha ambiental debe incorporar la lucha por la igualdad de género, la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afrocolombianos, la protección de la niñez y la vejez, y la erradicación de toda forma de discriminación. Esta visión se refleja en la puesta en marcha de alianzas del sindicalismo con el movimiento feminista, movimiento por la defensa del agua y el territorio, organizaciones juveniles, colectivos antirracistas, etc.– para construir un frente común.

Ante la expectativa de un próximo gobierno progresista o de derecha, se deberá seguir exigiendo políticas públicas integrales, políticas de transición justa que incluyan perspectiva de género e incentivos para emplear mujeres, planes de adaptación climática comunitaria que contemplen las necesidades de las personas adultas mayores y con discapacidad, proyectos de reforestación que generen empleos para jóvenes de comunidades marginalizadas, o iniciativas de economía solidaria que empoderen a los habitantes de la ruralidad, campesinos, afrodescendientes e indígenas.

Internamente, los sindicatos están llamados a transformarse para representar a toda la diversidad de la clase trabajadora (CSA, 2025a, p. 46). Continuar fortaleciendo los sindicatos de trabajadoras domésticas, trabajadores y trabajadoras informales y de la economía popular, e incluir a comunidades LGBTI, migrantes, jóvenes precarios, etc., entendiendo que la clase no es uniforme y que la unidad se construye respetando y abrazando las diferencias. Un sindicalismo interseccional es más fuerte porque logra articular las causas de distintos grupos oprimidos en una agenda común de emancipación.

V

ESTRATEGIA SINDICAL PARA LA INCIDENCIA EN AMBIENTE Y TRABAJO



V. ESTRATEGIA SINDICAL PARA LA INCIDENCIA EN AMBIENTE Y TRABAJO

5.1 La necesidad de una transformación del sindicalismo colombiano

El movimiento sindical colombiano ha desempeñado un papel fundamental en la defensa de los derechos laborales, sociales y democráticos del país, incluso en contextos de profunda adversidad y violencia antisindical. Las dirigencias actuales han sostenido la institucionalidad sindical, impulsado procesos de unidad y promovido debates clave sobre el modelo de desarrollo y la justicia social.

Sin embargo, el sindicalismo enfrenta hoy desafíos organizativos que requieren respuestas estratégicas para su fortalecimiento. Uno de los retos centrales es la baja afiliación y el envejecimiento tanto de los liderazgos como de su base: la tasa de sindicalización se mantiene en torno al 4% de la población ocupada, una de las más bajas de América Latina. Además, la mayoría de las personas afiliadas pertenece a generaciones mayores, lo que evidencia la necesidad de promover un proceso de relevo generacional que permita recuperar la experiencia de la actual dirigencia y conectar con las realidades, lenguajes y aspiraciones de las juventudes trabajadoras.

Estos desafíos se expresan también en la limitada incorporación de mujeres, jóvenes y sectores informales o precarizados, lo que señala la importancia de revisar y renovar las formas comunicativas, organizativas y formativas del sindicalismo. Muchas estructuras sindicales han funcionado bajo lógicas tradicionales que hoy necesitan ampliarse e innovarse para convocar nuevas militancias. Este momento representa una oportunidad para profundizar procesos de modernización democrática, inclusión activa y ampliación de base, en coherencia con los principios de un sindicalismo de derechos, transformador y con vocación de futuro.

Una primera estrategia interna clave es renovar la composición y cultura organizativa de los sindicatos para representar efectivamente la diversidad de la clase trabajadora actual. Esto implica redoblar esfuerzos para organizar a la juventud trabajadora y promover su participación activa en todos los niveles del movimiento sindical. Lo que supone fortalecer los departamentos de juventud o comités de jóvenes dentro de los sindicatos, promover campañas de afiliación orientadas a sectores de juventudes y adoptar agendas que interpelen sus preocupaciones.

Las juventudes sindicalizadas en Colombia ya están impulsando temas de gran sensibilidad política, introduciendo en el debate sindical cuestiones como el feminismo como práctica política, la crisis climática y ambiental como una cuestión sindical, y la defensa de la democracia, aunque estas voces no han tenido mayor eco. Esta intersección entre reivindicaciones de género, clima y democracia muestra el camino a seguir, los sindicatos deben abrazar dichas causas como propias para

sintonizar con las aspiraciones de la nueva generación trabajadora. Un sindicalismo anclado en la defensa integral de derechos –laborales, sociales, ambientales– resultará más atractivo para jóvenes conscientes de estas problemáticas globales.

Del mismo modo, ampliar la participación de las mujeres y adoptar una perspectiva feminista en la vida sindical es indispensable. Se debe avanzar hacia una representación plena de la diversidad, lo que implica incorporar una visión inclusiva y libre de violencia, con paridad de género, liderazgo feminista y espacios sindicales seguros como pilares de un sindicalismo democrático y representativo. Esto conlleva promover los liderazgos de las mujeres, combatir el machismo y acoso dentro de las organizaciones, y visibilizar temas como la equidad salarial, la corresponsabilidad en los cuidados y la violencia de género en el trabajo.

La transformación de las estrategias comunicativas y la lucha contra la estigmatización que pesa externamente sobre el sindicalismo colombiano, resulta una tarea estratégica. Durante décadas, los sindicatos han sido víctimas de una sistemática campaña de estigmatización, asociados falsamente con el atraso económico o incluso con la subversión armada. Esta narrativa negativa, difundida por elites y replicada en medios de comunicación tradicionales, ha erosionado la legitimidad del movimiento sindical ante amplios sectores de la ciudadanía.

Para revertir este imaginario, los sindicatos deben rediseñar su comunicación tanto hacia la sociedad como hacia sus potenciales afiliados.

Internamente, esto implica invertir en capacitación comunicativa de sus dirigentes y bases, y adoptar lenguajes y medios contemporáneos. Una opción es migrar de boletines acartonados a formatos digitales dinámicos, al uso inteligente de redes sociales, podcasts, videos cortos, infografías y otras herramientas que logren empatía especialmente con jóvenes. Así mismo, es importante elaborar una narrativa proactiva que visibilice las contribuciones del sindicalismo al bien común.

Para fortalecer la unidad de las bases y ampliar su capacidad movilizadora e incidencia social, es fundamental la inversión en procesos sistemáticos de educación sindical dirigidos a los trabajadores y trabajadoras de base. Esta formación permanente debe transmitir los principios del sindicalismo, la conciencia de clase y las habilidades organizativas, de modo que cada integrante comprenda la importancia de la unidad y la incidencia del sindicalismo en la construcción de la democracia.

Finalmente, resulta clave, dentro del posicionamiento interno, la adaptación del sindicalismo a las nuevas formas de trabajo emergentes. El mundo laboral actual es muy diverso y dinámico, proliferan modalidades como el trabajo en plataformas digitales, el teletrabajo, el trabajo nómada digital e incluso formas de autoempleo como el trading en mercados financieros, entre otros.

Estas nuevas realidades, muchas veces caracterizadas por la autonomía, la atomización de trabajadores y trabajadoras y la precariedad, suponen un reto para el sindicalismo tradicional, ya que una parte creciente de la fuerza laboral queda fuera de los esquemas clásicos de protección

y representación. Ante esto, el sindicalismo debe ampliar su alcance y desarrollar estrategias inclusivas para incorporar a estos trabajadores y trabajadoras. Esto implica tener en cuenta sus necesidades específicas en la formación sindical y adaptar las estructuras organizativas para que puedan incorporarse.

5.2 Incidencia nacional y regional

El actual contexto político de Colombia, atravesado por una campaña preelectoral en la que se debate entre la continuidad de un gobierno progresista o el retorno de la derecha, plantea al sindicalismo el reto de diseñar estrategias flexibles pero firmes para posicionar su agenda de derechos laborales y justicia ambiental.

Si el próximo gobierno resulta afín al cambio, será fundamental aprovechar las oportunidades de interlocución con claridad política y sentido estratégico. Si, en cambio, prevalece un gobierno adverso a las transformaciones sociales, el movimiento sindical deberá fortalecer la movilización y la organización desde abajo para defender lo conquistado. En cualquiera de los escenarios, el diálogo social —concebido en un sentido amplio, más allá de las instancias tripartitas formales— se configura como una herramienta clave para visibilizar, defender y hacer viable el modelo alternativo de desarrollo que el sindicalismo colombiano impulsa.

A nivel nacional, es urgente fortalecer y ampliar los espacios institucionales ya existentes de diálogo social, y al mismo tiempo, crear nuevos escenarios centrados en la justicia ambiental, laboral y climática. Si bien Colombia cuenta con la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales y ha ratificado varios convenios de la OIT que promueven la consulta social, en la práctica, estos espacios han sido históricamente limitados. Las discusiones suelen restringirse a lo salarial o normativo, enfrentando habituales bloqueos por parte del sector empresarial.

Superar esa lógica es crucial, se requiere insertar en estos espacios las disputas sobre el modelo de desarrollo, y posicionar allí los ejes estratégicos de una justicia ambiental. El sindicalismo no debe seguir siendo convocado solo para negociar mínimos, debe incidir en las decisiones estructurales que configuran el mundo del trabajo y el rumbo productivo del país.

La concertación social debe trascender lo coyuntural y convertirse en un verdadero mecanismo para la construcción de un nuevo pacto social, fundado en la justicia, la democracia participativa y la sostenibilidad. Para ello, el movimiento sindical debe ocupar activamente estos espacios con una agenda ambiciosa y transformadora. Propuestas como el desarrollo de una política nacional de Trabajo Decente Verde, la incorporación de cláusulas de transición justa en la legislación laboral, o la conformación de comités interinstitucionales sobre empleo y cambio climático, son ejemplos concretos de cómo el sindicalismo puede marcar el rumbo. Se trata no solo de defender derechos existentes, sino de ampliar el

horizonte de los derechos colectivos y socioambientales, integrando la justicia climática como un eje de la negociación social.

En ese sentido, el sindicalismo debe seguir presentando propuestas en todos los espacios institucionales disponibles: mesas de concertación, comisiones legislativas, consejos consultivos, entre otros. El objetivo es garantizar que temas como la adaptación al cambio climático, la protección de defensoras y defensores de los territorios, el trabajo digno y decente, y el diseño de mecanismos de transición justa, ocupen un lugar prioritario en la agenda pública. Si bien un gobierno progresista facilita este tipo de interlocución, incluso en un escenario adverso no se debe abandonar la estrategia institucional. La experiencia demuestra que los sindicatos pueden recurrir a instancias internacionales para denunciar retrocesos y vulneraciones.

Las acciones de incidencia no pueden limitarse al nivel nacional, llevar el diálogo social a los territorios es fundamental en un país tan diverso como Colombia. Las transiciones productivas, ambientales y laborales no serán iguales en La Guajira que en el Valle del Cauca, ni en Bogotá que en el Putumayo. Por tanto, la estrategia sindical debe dinamizar los espacios de concertación departamental y municipal, como las Subcomisiones Departamentales de Políticas Salariales y Laborales, fortaleciendo su presencia y capacidad propositiva.

Además, las seccionales sindicales pueden promover mesas de trabajo locales con gobernaciones, alcaldías, universidades, comunidades indígenas y afrodescendientes, pequeñas empresas y organizaciones

ambientales, para aterrizar el modelo de desarrollo alternativo en cada región. Estas iniciativas permitirían avanzar en agendas locales de justicia ambiental, que combinen transición justa, soberanía energética y alimentaria, empleo digno y protección de los bienes comunes. La articulación con plataformas ya existentes de participación ciudadana, es también un camino clave para insertar las propuestas sindicales en la toma de decisiones locales.

Finalmente, una estrategia de incidencia integral requiere trascender los espacios institucionales y proyectarse hacia el diálogo con la sociedad civil en su conjunto. Esto implica construir alianzas amplias y duraderas con otros movimientos sociales, ambientalistas, feministas, estudiantiles, agrarios, comunitarios, juveniles, indígenas y afrodescendientes. Desde la perspectiva del sindicalismo, las luchas de estos sectores no son ajenas, sino profundamente interconectadas. Todas enfrentan los impactos de un modelo de desarrollo excluyente, extractivista y patriarcal.

Por tanto, los sindicatos deben romper el aislamiento organizativo e ideológico, y asumirse como parte de un bloque social más amplio, que lucha por la democracia, la justicia social y la sostenibilidad. Estas alianzas no solo amplían la fuerza movilizadora del sindicalismo, sino que pueden convertirse en redes de contención ante posibles regresiones políticas. Si un próximo gobierno busca retroceder en derechos laborales o dilatar la acción climática, el sindicalismo necesitará del respaldo ciudadano para resistir.

La historia reciente muestra que cuando sindicatos, estudiantes, campesinos, pueblos indígenas y sectores urbanos se movilizan juntos, pueden detener o moderar reformas regresivas. En un escenario de eventual repunte de la violencia antisindical, estas alianzas serán también clave para la protección mutua, la denuncia nacional e internacional, y la defensa colectiva del derecho a organizarse. Apostar por un sindicalismo articulado, abierto y profundamente conectado con los movimientos populares, es parte esencial de la estrategia para viabilizar el modelo alternativo de desarrollo desde la base social.

5.3 Incidencia internacional

La estrategia de incidencia internacional de los sindicatos colombianos en materia ambiental, parte del reconocimiento de que los impactos de la crisis climática, las transformaciones del trabajo y las decisiones sobre transición energética se definen cada vez más en espacios multilaterales; por ello, el sindicalismo colombiano debe fortalecer su capacidad de interlocución ante organismos internacionales que inciden en las políticas ambientales, laborales y económicas del país, como la OIT, la CEPAL, la FAO, el PNUMA y la OIM. La participación activa en estos escenarios permitirá posicionar una visión de justicia ambiental y social que articule el trabajo decente con la protección de los ecosistemas y los territorios.

En este marco, resulta estratégico fortalecer el vínculo orgánico con la Confederación Sindical de las Américas (CSA), la Confederación Sindical

Internacional (CSI) y las alianzas con las federaciones sindicales globales sectoriales, como IndustriALL, la ISP, la UITA, la ITF y la IE, para incidir colectivamente en la definición de los marcos globales de transición justa. Estas articulaciones permiten llevar la voz de los trabajadores y trabajadoras colombianos a espacios como la COP, el Foro de Transición Justa de la OIT y el seguimiento a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC 3.0) de los compromisos asumidos por los Estados en virtud del Acuerdo de París o los mecanismos de seguimiento del Acuerdo de Escazú, reforzando la exigencia de políticas con enfoque de derechos, equidad de género y justicia territorial.

Por último, los sindicatos deben promover mecanismos de cooperación Sur-Sur y de intercambio técnico y formativo con otras organizaciones sindicales de América Latina y el Caribe que ya están desarrollando experiencias de transición justa, empleo verde y reconversión laboral. A través de convenios con universidades, centros de investigación y redes sindicales internacionales, se busca fortalecer las capacidades de análisis, comunicación e incidencia del sindicalismo colombiano, consolidando una voz nacional capaz de influir en la gobernanza ambiental global desde la perspectiva del trabajo decente y la justicia ambiental.

En el marco de la COP 30, Colombia tiene la oportunidad de posicionar al movimiento sindical como un actor clave en la construcción de este modelo de desarrollo alternativo basado en la justicia social, ambiental y económica. Desde esta perspectiva, los sindicatos colombianos junto con el sindicalismo internacional y otros movimientos sociales, pueden

impulsar una agenda que vincule la transición energética justa, la soberanía alimentaria y la democratización de los recursos naturales con la garantía del trabajo decente y los derechos colectivos.

Esto implica no solo participar activamente en los espacios de negociación climática, sino también exigir que las políticas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático incorporen la voz de los trabajadores, trabajadoras y las comunidades. Así, el movimiento sindical colombiano puede convertirse en un referente regional al promover un pacto climático con rostro humano, que ponga en el centro la redistribución del poder económico, la protección de la naturaleza y la defensa del empleo digno.

En este sentido, la participación en la COP 30 es una oportunidad para fortalecer su lucha conjunta en el marco de la CSA, consolidar alianzas con otras organizaciones sindicales y sociales del Sur Global, para avanzar hacia una transición justa, popular y feminista que confronte el modelo extractivista y siente las bases de un desarrollo realmente sostenible, inclusivo y democrático.

5.4 Comunicación y movilización

En el horizonte del modelo de desarrollo alternativo propuesto, la comunicación y la movilización se conciben como prácticas e instrumentos políticos constitutivos que pueden consolidar los procesos de cambio. Comunicar es disputar sentidos, narrar la dignidad del trabajo y movilizar la conciencia colectiva en defensa de la vida, la justicia

ambiental y la democracia. En una sociedad atravesada por décadas de estigmatización antisindical y por nuevas formas de fragmentación digital y cultural, el fortalecimiento comunicativo del sindicalismo constituye una estrategia de poder popular.

En primer lugar, la comunicación sindical interna debe ser, ante todo, un ejercicio de cohesión institucional. Los sindicatos del siglo XXI requieren consolidarse como estructuras articuladas que dialogan con la realidad coyuntural, compactas, transparentes y pedagógicas, capaces de producir conocimiento, deliberar con autonomía y construir liderazgo colectivo. Ello exige modernizar sus flujos informativos, incorporar herramientas digitales y democratizar la producción de mensajes, de modo que cada trabajador(a) afiliado(a) se reconozca como un sujeto capaz de comunicar y de construir colectivamente un proyecto político común; es decir, debe verse a sí mismo como un sujeto activo de transformación política, social y ambiental inmerso en el continuum nacional y local. Las comunicaciones internas deben fortalecer la identidad, pero también la formación sindical: comunicar hacia adentro es formar políticamente, generar conciencia ambiental, feminista y de clase, y conectar las luchas locales con las agendas globales del trabajo decente y la transición justa.

En segundo lugar, y considerando un contexto exterior, la comunicación sindical debe orientarse a restituir la legitimidad social del trabajo organizado. Ello implica construir un relato público alternativo al discurso empresarial y mediático que ha reducido al sindicalismo a una anomalía del pasado, a una atrocidad de la economía. La voz de las

centrales, por medio de diferentes formatos, narrativas y plataformas, debe proyectarse como una propuesta ética y programática para el país: el sindicalismo colombiano protesta y reclama derechos mientras propone un nuevo pacto social basado en la justicia ambiental, la soberanía económica y los derechos humanos.

En este sentido, la comunicación externa debe integrar estrategias de incidencia pública y mediática, articulando campañas en defensa de la reforma laboral, la transición energética justa y la igualdad de género, con énfasis en alianzas con movimientos sociales, ambientales y feministas. La comunicación debe, así, abrir cauces de diálogo con otros actores —academia, medios alternativos, juventudes, organizaciones de base— que compartan la visión de un desarrollo sostenible y democrático.

De otro lado, la movilización debe ser comprendida como el acto comunicativo por excelencia del sindicalismo; pues, teóricamente, se vislumbra como un acto y momento político significativo que abre la ventana de interpretaciones, demandas y de posibilidades simbólicas que, al ser exitoso, pueden motivar -ciertamente- otras interacciones. Por ello, habría que concebir también toda movilización como un mensaje político que interpela al poder y al conjunto de la sociedad. En el modelo propuesto, la movilización (naturalmente concebida como un acto de protesta), debe estar enmarcada en un contexto que eduque, persuada y convoque a las bases. Se trata de pasar del sindicalismo defensivo al sindicalismo propositivo, capaz de movilizar en torno a causas colectivas que trasciendan el ámbito laboral: la defensa del agua, la soberanía alimentaria, la igualdad de género y los derechos

de las personas migrantes. Movilizaciones que solo podrán aglomerar diversos sectores de la sociedad si, efectivamente, son convocadas, preparadas, estructuradas con estudiantes, mujeres, población LGTBIQ+, afrodescendiente y demás.

Un eje transversal de esta estrategia es la interseccionalidad, entendida no como un añadido, sino como la condición contemporánea de toda comunicación emancipadora. La voz sindical debe reflejar la diversidad de sus bases: las juventudes que se expresan desde los entornos digitales, las mujeres que articulan la lucha feminista y laboral, las comunidades LGTBIQ+ que reclaman reconocimiento, y los trabajadores y trabajadoras rurales y urbanos de territorios con dinámicas distintas. Comunicar interseccionalmente supone construir narrativas plurales, utilizar formatos innovadores —audiovisuales, redes, testimoniales— y reconocer las desigualdades territoriales que moldean el mundo del trabajo.

En suma, la comunicación y la movilización son los vehículos mediante los cuales el sindicalismo colombiano puede reapropiarse de la palabra pública y disputar el sentido del desarrollo. Comunicar es politizar, y politizar es movilizar. Solo un sindicalismo que narre su proyecto —que hable con voz propia, inclusiva y territorial— podrá consolidar el modelo alternativo que propone: uno en el que el trabajo decente, la justicia ambiental y la equidad se entrelazan como fundamentos de una nueva cultura democrática del trabajo y la vida digna.

Está en manos del sindicalismo desmontar el pesado estereotipo que históricamente ha recaído sobre su labor. Las narrativas que han construido al trabajador organizado como enemigo, que han satanizado al campesinado al asociarlo con la insurgencia armada, y que han presentado al obrero como adversario del empresariado, deben ser enfrentadas con palabra, pedagogía y acción colectiva. Reconfigurar estos relatos implica una disputa simbólica, inmersa en una tremenda oportunidad política: al articular sus luchas en torno a demandas diversas y convergentes, el sindicalismo puede revitalizar los movimientos sociales de base y fortalecer los proyectos progresistas en el país.



VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A la luz del análisis y las propuestas desarrolladas en este documento, se pueden extraer varias conclusiones.

En primer lugar, se insiste en que el modelo de desarrollo extractivista y neoliberal vigente ha conducido a una crisis múltiple (con implicaciones sociales, ambientales y democráticas) que solo podrá superarse mediante una transformación estructural profunda del modelo.

En segundo lugar, se evidencia que el sindicalismo colombiano ha asumido un papel protagónico en la construcción de alternativas, ha pasado de la resistencia a la formulación de propuestas concretas, integrando la defensa del trabajo decente con la lucha por la justicia ambiental. Asimismo, se han identificado avances significativos del movimiento sindical en frentes diversos: la articulación de la agenda laboral con la ambiental, la promoción de una transición energética justa en sectores clave, la defensa de los derechos de la población migrante bajo el principio de que "ningún trabajador es ilegal", la inclusión transversal de la igualdad de género en las luchas sindicales, y el protagonismo de las y los jóvenes trabajadores en la acción climática. Estas experiencias demuestran que la justicia social y la justicia ambiental son dimensiones inseparables de una misma agenda transformadora.

El mensaje central que emana del documento es la necesidad impostergable de un cambio de rumbo, no bastan ajustes superficiales, se requiere una transformación estructural del modelo económico extractivista hacia un paradigma centrado en la vida, la equidad y la sostenibilidad. En esa transición histórica, el protagonismo de la clase trabajadora y de las organizaciones sindicales resulta imprescindible para garantizar que se trate verdaderamente de una transición justa, que coloque la justicia social y la justicia ambiental como ejes irrenunciables del desarrollo, y de las transformaciones en el mundo del trabajo. Solo con un sindicalismo fuerte, democrático y propositivo, que logre aliarse con otros movimientos sociales, se podrán impulsar los cambios de fondo que demandan las mayorías trabajadoras y los territorios.

Finalmente, el documento hace un llamado a la unidad sindical y social en torno a una agenda común, pero con enfoque diferencial, emancipadora, popular y de clase. Solo la convergencia de las centrales sindicales colombianas y los movimientos sociales en un frente amplio de lucha, permitirá convertir estas propuestas en realidad. Se insta a fortalecer la solidaridad de clase y las alianzas con el conjunto de fuerzas sociales y populares (feministas, ambientales, indígenas, campesinas, estudiantiles, entre otras), para construir un bloque social capaz de impulsar las transformaciones estructurales que el país necesita.

REFERENCIAS

ACNUR. (2025, 7 de octubre). Necesidades críticas | Proteger y encontrar soluciones en Colombia para las poblaciones obligadas a huir de sus hogares [Informe]. En: https://data.unhcr.org/es/documents/details/119025

Banco Mundial. (2023). World Development Report 2023: Employment, Trade and Green Transitions. Washington, D.C.: World Bank Publications.

Banco Mundial. (2024). Colombia: Perspectivas económicas 2024–2025. Washington D.C.: Banco Mundial. En: https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

BluRadio. (2022, diciembre 7). Lluvias en Colombia durante 2022, las más fuertes de las últimas cuatro décadas. En: https://www.bluradio.com/nacion/lluvias-en-colombia-durante-2022-las-mas-fuertes-de-las-ultimas-cuatro-decadas-pr30

Cepal. (2023). Panorama del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.

Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras y Trabajadoras de las Américas. (2020). Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA). Documento actualizado agosto de 2020. Montevideo: CSA. En https://csa-csi.org/PLADA/PLADA-actualizada-2020.pdf

Confederación Sindical de las Américas (CSA). 2022. Lineamiento de políticas públicas para la democratización de la energía y la transición justa. En: https://csa-csi.org/wp-content/uploads/2022/11/Lineamientos-Transicion-Justa-ES.pdf

Confederación Sindical de las Américas (CSA). (s. f.). Democratización de la energía y transición (PDF). En: https://csa-csi.org/wp-content/uploads/2022/08/CHI_Resumen-Ejecutivo-Investigacion-Chile.pdf

Confederación Sindical de las Américas (CSA). (2024). Propuestas y desafíos regionales para la transición justa, popular y feminista (PDF). Recuperado de https://csa-csi.org/wp-content/uploads/2025/03/Informe-Final-Regional-ES.pdf

Confederación Sindical de las Américas (CSA). (2024). Informe 27: Impactos y desafíos que imponen a la justicia ambiental y climática los acuerdos comerciales y de inversión. Observatorio Laboral de las Américas. En: https://csa-csi.org/observatoriolaboral/wp-content/uploads/2025/05/inf-27-Informe-impactos-ambientales.pdf

DANE. (2024). Gran Encuesta Integrada de Hogares 2023–2024: Empleo e informalidad. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.). Empleo y desempleo.

Recuperado el 26 de octubre de 2025. En: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Delgado, G., & Hawkins, D. J. (2020). Comercio justo: Estudio de impactos del Tratado de Libre Comercio entre la UE y Colombia en la agricultura (Trabajo y Justicia Social). Disponible en el repositorio de FES.

Dejusticia. (2023). Conflictos ambientales y derechos humanos en territorios extractivos. Bogotá.
Escuela Nacional Sindical (ENS). (2023). Impactos laborales de los tratados de libre comercio en Colombia. Medellín.

Environmental Justice Atlas. (2024). Atlas de justicia ambiental [Base de datos en línea]. En: https://ejatlas.org/

Foro de ONG Humanitarias – Colombia. (2023). Desplazamiento forzado e impacto humanitario en Colombia durante 2022. Informe FOH (junio 2023). En: https://forohumanitariocolombia.org/wp-content/uploads/2023/06/2022_IDP_REPORT.pdf

González, J. P. (24 de junio de 2025). Reforma Laboral: lectura clave tras su aprobación. En:https://vocesporeltrabajo.org/cla/reforma-laboral-lectura-clave-tras-su-aprobacion/#:~:text=Reducci%C3%B3n%20de%20la%20jornada%20y,en%202027

ITF/OCDE . "The Red Sea Crisis: Impacts on global shipping and the case for international co-operation". En: https://www.itf-oecd.org/sites/default/files/repositories/red-sea-crisis-impacts-global-shipping.pdf

Justice for Colombia. (2023, July 4). Colombia again deadliest country for trade unionists in 2023: ITUC. En: https://justiceforcolombia.org/news/colombia-again-deadliest-country-for-trade-unionists-in-2023-ituc/#:~:text=face%20increasing%20degradation%20of%20their,place%20on%20a%20regular%-20basis

Latam Gremial. (21 de septiembre de 2022). CUT Colombia mostró su apoyo a la Reforma Tributaria presentada por el Gobierno. En: https://latamgremial.com/cut-colombia-mostro-su-apoyo-a-la-reforma-tributaria-presentada-por-el-gobierno/#:~:text=La%20Central%20Unitaria%20de%20los,y%20atender%20las%20medidas%20impulsadas

Monsalve S., M. M. (20 de enero de 2025). Los sindicatos de petróleo, gas y carbón que empujan una transición justa en Colombia. En: https://elpais.com/america-colombia/2025-01-20/los-sindicatos-de-petroleo-gas-y-carbon-que-empujan-una-transicion-justa-en-colombia.html

Migración Colombia. (s. f.). Tablea. En: https://www.migracioncolombia.gov.co/entidad/tableau
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente). (8 de julio de 2024). Gobierno Petro logra la mayor reducción de la deforestación en la historia de Colombia. En: https://www.

minambiente.gov.co/gobierno-petro-logra-la-mayor-reduccion-de-la-deforestacion-en-la-historia-de-colombia/#:~:text=,acumulada%20entre%202021%20y%202023

Organización Internacional del Trabajo. (s. f.). Normlex. En: https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO::P13100_COMMENT_ID%2CP13100_COUNTRY_ID:4376921%2C102595#:~:text=,haya%20existido%20un%20aumento

Organización Internacional de Trabajo (OIT, 2024). Transición Justa, comercio y Trabajo decente. En: https://www.ilo.org/sites/default/files/2024-12/Presentaciones%20del%20di%CC%81a%202.pdf?utm

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2024). Panorama laboral 2024: América Latina y el Caribe. Ginebra: OIT. En: https://www.ilo.org/es/publications/panorama-laboral-2024-de-america-latina-y-el-caribe

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2024). Informe Nacional de Desarrollo Humano 2024. Colombia: territorios entre fracturas y oportunidades. En: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-10/undp_co_pub_informe_nacional_desarrollo_humano_2024.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2024). Informe Nacional de Desarrollo Humano 2024: Colombia — territorios entre fracturas y oportunidades (PDF). Bogotá: PNUD. En: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-10/undp_co_pub_informe_nacional_desarrollo_humano_2024.pdf?utm

RTVC Noticias. (12 de octubre de 2025). Sindicatos se movilizarán el 14 de octubre en apoyo a las reformas sociales. En: https://www.rtvcnoticias.com/colombia/plantones-nacionales-el-14-de-octubre-en-apoyo-las-reformas-sociales#:~:text=1,exequibilidad%20de%20la%20Ley%20Pensional

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2024). Informe semestral de desplazamiento forzado: Dinámicas del desplazamiento forzado en el segundo semestre de 2023. En: https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/desplazamiento-forzado-segundo-semestre-2023/

SwissInfo/EFE. (2023, septiembre 14). Colombia salda una deuda histórica con el sindicalismo y su "estigmatización y genocidio". En: https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-salda-una-deuda-hist%C3%B3rica-con-el-sindicalismo-y-su-estigmatizaci%C3%B3n-y-genocidio/48813772#:~:text=Entre%201971%20y%202023%2C%20el,987%20trabajadores y trabajadoras%20y%20dirigentes%20desplazados

WWF Colombia. (28 de agosto de 2024). Lo que gana Colombia con la ratificación del Acuerdo de Escazú. En: https://www.wwf.org.co/?388050/Acuerdo-de-Escazu-en-Colombia-aprobacion#:~:text=La%20decisi%C3%B3n%20del%20Alto%20Tribunal,cifra%20m%C3%A1s%20alta%20del%20mundo

XM. "Precio de bolsa y escasez". En : https://www.xm.com.co/transacciones/cargo-por-confiabilidad/precio-de-bolsa-y-escasez





CSA TUCA

ITUC CSI IGB

Con el apoyo de:

ULANDSSEKRETARIATET – DTDA
DANISH TRADE UNION DEVELOPMENT AGENCY